ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4 DE ENERO DE 2019

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día cuatro del mes de enero de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", cita en el Edificio de la Alcaldía, se reúnen para llevar a cabo la ***Primera Sesión Extraordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidente Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, Director Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General Jurídica y de Gobierno; Vocal, C. Ernesto Romero Elizalde, Director General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, L.A.E. Rey Mancilla Hernández, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Ana Belén Jiménez Tapia, Directora General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Lic. Sandra Villaseñor Ramírez, Directora de Fomento Económico y Cooperativo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Juan José Campos Mayora, Director de Recursos Financieros; Asesora Suplente, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Subdirectora de Dictaminación y Análisis; Integrante Asesor del Órgano Interno de Control, C.P. Lucía Martínez Flores, Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa y Control Interno; Invitada, C. Leticia Montero Vázquez, Jefa de la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos; Invitado, C. Eliasim Félix Mota, Jefe de la Unidad Departamental de Actividades Recreativas; Invitado, C. Roberto Lozano Albor, Director de Comunicación Social; Invitado, C. Jaime Pineda Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales; Invitada, C. Claudia Avelina Ruíz Cruz, Jefa de la Unidad Departamental de Cendi´s; Invitado, C. Emmanuel Mosqueda Romo, Jefe de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres. ----------

---

En uso de la palabra la Presidente Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.-
- ----------

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidente Suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se ratifica que se encuentran

017

presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Tláhuac, (ahora Alcaldía de Tláhuac), ahora bien, de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la **Primera Sesión Extraordinaria**, con fecha 4 de enero de 2019. Sean todos bienvenidos. ----------

---

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

---

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 01, (Contratación del Servicio de Comida Caliente, Cafetería y Box Lunch). ----------

---

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 02, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, (arrendamiento de sillas, tablones, carpas, lonas, templetes, etc.). ----------

---

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 03, (Contratación del Servicio de Audio). ----------

---

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 04, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos). ----------

---

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 05, (Adquisición de Juguetes Didácticos y Libros). ----------

---

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 06, (Contratación del Servicio de Impresos de Carteles, Lonas, Volantes, Pendones). ----------

---

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 07, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes e Inmuebles de la Alcaldía). --------

---

11.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 08, (Adquisición de Alimentos (Perecederos y Abarrotes), para la población infantil que integran los

Cendi´s). ----------

12.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 09, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Ligera, Pago de Derechos de Verificación Ambiental y Patrullas). ----------

13.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Primera Sesión Extraordinaria, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los miembros del Comité, que voten a mano alzada si se aprueba el orden del día. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta, por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, para el desahogo del seguimiento de acuerdos. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 1, (Contratación del Servicio de Comida Caliente, Cafetería y Box Lunch). ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 01,** cantidad variable, unidad de medida, varios, descripción del bien o servicio, contratación del servicio de comida caliente, cafetería y box lunch, para el periodo del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, con un monto mínimo de $115,000.00 y un monto máximo de hasta $1´150,000.00, incluye IVA, observaciones, atender las solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldía requieren para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas, así como reuniones, asambleas, jornadas de salud, operativos por contingencia etc., que se realizan en las diferentes comunidades de Tláhuac, con afectación a la partida presupuestal 2211, con fundamento legal, en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. -

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, siguiendo con la exposición del caso, en fojas de la dieciséis a la diecisiete tenemos la justificación de caso, de la cual voy a omitir su lectura por el extenso contenido de la misma, en el folio dieciocho tenemos el sondeo mercado de la requisición 002, de la foja diecinueve a la veintiocho se encuentran las cotizaciones y los escritos de manifiesto; en el folio veintinueve tenemos el sondeo de mercado correspondiente a la requisición 089, en los siguientes folios del treinta al treinta y ocho estamos presentando las

019

cotizaciones y los escritos de manifiestos por parte de los proveedores; en el folio treinta y nueve al cuarenta tenemos el sondeo de mercado de las requisiciones 003 y 005, en los folios siguientes del cuarenta y uno al setenta y uno tenemos las cotizaciones, manifiestos y demás documentación complementaria; en el siguiente folio número sesenta y dos tenemos el sondeo de mercado correspondiente a la requisición 083, del folio sesenta y tres al sesenta y seis tenemos las cotizaciones; del folio sesenta y siete al setenta y tres tenemos las requisiciones antes referidas, que cuentan con suficiencia presupuestal, en la foja setenta y cuatro al setenta y cinco tenemos el oficio DRF/501/2018, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, en el que se observa que las requisiciones antes referidas, cuentan con suficiencia presupuestal, en el folio setenta y seis contamos con el oficio de autorización del Alcalde, mediante oficio ATH/002/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, donde autoriza el procedimiento para la autorización de la contratación del servicio de comidas calientes, cafetería y box lunch, mediante las requisiciones 002, 003, 005, 083 y 089; del folio setenta y siete al setenta y ocho tenemos el oficio SAF/SE/DGPP/2198/2018, de autorización previa signado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, alguna observación respecto de este punto. ----------

La C.P. Lucía Martínez Flores comenta, por parte de la Contraloría Interna, en este caso número uno, correspondiente a la contratación del servicio de comida caliente, cafetería y box lunch, por un millón ciento cincuenta mil, tenemos que en el formato de presentación de caso. Punto uno se debe proporcionar copia debidamente firmado. Punto dos en la columna de descripción del bien o servicio, establece el periodo del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, para el cual se requieren los servicios, sin embargo la presentación del caso es hoy 4 de enero del 2019, por lo que se recomienda ajustar el periodo para el que se requiera. En los escritos de proveedores, detectamos que del proveedor Hugo Alfredo Juárez Flores, Anel Huescas Castellanos y Gabriel Galicia Segundo, mediante los cuales manifiestan tener plena capacidad técnica y económica para proporcionar todos los servicios ofertados, mediante la invitación restringida a cuando menos tres proveedores, a la cual fueron invitados; al respecto se aprecia que éstas cotizaciones pertenecen a una invitación restringida, y que como tal, no se efectuó un sondeo de mercado para este procedimiento de adjudicación, por lo que se recomienda se integren los respectivos sondeos de mercado de las requisiciones 002, 003, 005, 083 y 089. Respecto al cuadro de sondeo de mercado de las requisiciones números 002 y 083, tanto en requisición, como en cuadro de sondeo de mercado se establecen cantidades en gramos, que deben pesar los ingredientes del sándwich o torta, no obstante las cotizaciones que presentan los proveedores no establecen los gramos de los ingredientes, por lo que se recomienda precisar si se debe cumplir con ese gramaje o solo mencionar los

ingredientes. En la requisición 083 no establece que deban contener los 1500 box lunch, por lo que se recomienda preciar esta cuestión, ya que las cotizaciones presentadas por los proveedores y en el formato de cuadro de sondeo de mercado si se describen; nuevamente en el cuadro de sondeo de mercado y cotizaciones referente a la requisición 002, tenemos que no se identifica una cotización para el servicio de cafetería tal como se solicita, ya que las que se presentan por los proveedores Hugo Alfredo Juárez Flores, Anel Huesca Castellanos y Gabriel Galicia Segundo, únicamente hacen referencia a café de grano o soluble, no tal cual viene en la requisición; nuevamente en el cuadro de sondeo de mercado y cotizaciones respecto a los desayunos, comidas, y cenas, referidos a través de la requisición 005, se identifica un alza del costo, por lo que se recomienda verificar el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, seria cuanto. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, he tomado nota de sus observaciones y se las haremos llegar posteriormente por oficio. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional por parte de los miembros de este Comité. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval expresa, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación de los bienes en comento. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $115,000.00 y un monto máximo de hasta $1´150,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Comida Caliente, Cafetería y Box Lunch.", establecido en las requisiciones número 002, 003 005, 083 y 089 de la Dirección General de Administración y la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 2211, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VI y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52, y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

---

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. 2) En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, la presentación del caso es hoy 4 de enero de 2019, se recomienda ajustar el periodo para el que se requiera. **3)** En los escritos de manifiestos de los proveedores dice, invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se aprecia que éstos pertenecen a una invitación restringida, y que

021

como tal no se efectuó un sondeo de mercado para este procedimiento de adjudicación, por lo que se recomienda se integren los respectivos sondeos de mercado. **4)** En el cuadro de sondeo de mercado, de las requisiciones números 002 y 083, tanto en requisición, como en cuadro de sondeo de mercado se establecen cantidades en gramos que deben pesar los ingredientes del sándwich o torta, no obstante, las cotizaciones que presentan los proveedores no establecen los gramos de los ingredientes, por lo que se recomienda precisar si se debe cumplir con ese gramaje o solo mencionar los ingredientes. **5** En la requisición 083 no establece que deban contener los 1500 box lunch, por lo que se recomienda preciar esta cuestión, ya que las cotizaciones presentadas por los proveedores y en el formato de cuadro de sondeo de mercado si se describen. **6)** En la requisición 002, tenemos que no se identifica una cotización para el servicio de cafetería tal como se solicita, ya que las que se presentan por los proveedores Hugo Alfredo Juárez Flores, Anel Huesca Castellanos y Gabriel Galicia Segundo, únicamente hacen referencia a café de grano o soluble, no tal cual viene en la requisición. **7)** En el cuadro de sondeo de mercado y cotizaciones respecto a los desayunos, comidas, y cenas, referidos a través de la requisición 005, se identifica un alza del costo, por lo que se recomienda verificar el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sería cuanto.. ----------

---

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 02, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos). ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 02,** cantidad variable, unidad de medida, servicio, descripción, Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, (arrendamiento de sillas, tablones, carpas, lonas, templetes, etc.), para el 4 de enero al 31 de marzo de 2019, con un monto mínimo de $228,000.00, y un monto máximo de hasta $2´280,000.00, incluye IVA, observaciones, servicio para atender las solicitudes que las unidades administrativas de la Alcaldía requieren para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas, así como reuniones, asambleas, etc., que se realizan en las diferentes comunidades, afectando la partida presupuestal 3291, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52 y 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, a fojas ochenta y uno a la ochenta y dos tenemos la justificación del caso y que por lo extenso de su contenido se omite su lectura, en la foja ochenta y tres encontramos el sondeo de mercado, a foja ochenta y cuatro a la noventa y uno el soporte documental que dio lugar al sondeo de mercado y registro de proveedores, en el folio noventa y dos tenemos la requisición de servicio número 004, con la suficiencia presupuestal otorgada por la Lic. Berzabeth González Chavarría, Directora de Recursos Financieros, del folio

noventa y tres al noventa y cuatro estamos presentando el oficio DRF/501/2018, fechado el 28 de diciembre del 2018 donde autoriza la suficiencia presupuestal, encontramos que la requisición cuenta con la suficiencia presupuestal, en la foja noventa y cinco tenemos el oficio número ATH/008/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, en el cual autoriza la contratación del servicio de apoyos logísticos, arrendamiento de sillas, tablones, carpas, lonas, templetes, etc. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

En uso de la palabra la C.P. Lucía Martínez Flores glosa, se deberá proporcionar el formato de presentación del Caso Núm. 2 debidamente firmado, en la columna de descripción del bien o servicio, establece el periodo del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, para el cual se requieren los servicios, sin embargo, la presentación del caso es el día de hoy 4 de enero del 2019, por lo que se requiere ajustar el periodo; no se motiva ni justifica la excepción a la Licitación para adjudicar directamente bajo el fundamento del artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, puesto que no se demuestra que existan las mejores condiciones en cuanto a alguno de los cuatro supuestos que son: precio, calidad, financiamiento u oportunidad, previstas en el supuesto normativo señalado, por lo que se deberá de demostrar documentalmente que en el ejercicio de esta opción se garantice el beneficio a la Alcaldía, de algunas de las condiciones previstas en el supuesto normativo ya señalado. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, he tomado nota de sus observaciones correspondientes y se las haremos llegar posteriormente por oficio. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional que quieran hacer al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval expresa, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación de los bienes en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $228,000.00 y un monto máximo de hasta $2´280,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos", establecido en la requisición número 004, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de

Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. **2)** En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, la presentación del caso es hoy 04 de enero de 2019, se requiere ajustar el periodo para el que se requiera. **3)** No se motiva ni se justifica la excepción a la licitación para adjudicar directamente bajo el fundamento del artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no se demuestra que existan las mejores condiciones en cuanto alguno de los cuatro supuestos, demostrar documentalmente que esta opción se garantice el beneficio a la Alcaldía. ----------

SEXTO.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 03, (Contratación del Servicio de Audio). ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 03,** cantidad variable, unidad de medida, servicio, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Audio, para el periodo comprendido del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, con un monto mínimo de $110,000.00, y un monto máximo de hasta $1´100,000.00, incluye IVA, observaciones, servicio para atender las solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldía requieren para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas, así como reuniones, asambleas, etc., que se realizan en las diferentes comunidades de Tláhuac, afectando a la partida presupuestal 3291, con fundamento legal en el artículo 134 constitucional párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval indica, la justificación del caso esta en los folios noventa y ocho al noventa y nueve de la cual voy a omitir su lectura por lo extensa de la misma, del folio cien al ciento veintitrés tenemos el cuadro de sondeo de mercado, así como las tres cotizaciones de cada uno de los participantes y el registro de los proveedores, del folio ciento veinticuatro al ciento veintiocho tenemos la requisición número 007, con una suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Recursos Financieros, en el folio ciento veintinueve tenemos el oficio DRF/501/2018, en donde se autoriza la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección de Recursos Financieros, en el folio ciento treinta y uno tenemos el oficio ATH/006/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, donde autoriza el procedimiento para la contratación del servicio de audio. ----------

024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4 DE ENERO DE 2019

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

La C.P. Lucía Martínez Flores comenta, en el servicio de audio se deberá proporcionar copia del formato del presentación del caso debidamente firmado; en la columna de descripción del bien o servicio, establece el periodo del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, para el cual se requieren los servicios, sin embargo la presentación del caso es hoy 4 de enero, por lo que se requiere ajustar el periodo, en el formato de justificación del caso, no se motiva, ni justifica la excepción a la licitación para adjudicar directamente bajo el fundamento del artículo 54 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, puesto que no se demuestra que existen las mejores condiciones en cuanto a alguno de los cuatro supuestos, que sería precio, calidad, financiamiento u oportunidad previstas en el supuesto normativo señalado, por lo que se deberá de demostrar documentalmente que en el ejercicio de esta opción, se garantice en beneficio de la Alcaldía algunas de las condiciones previstas en el supuesto normativo señalado, sería cuanto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, se toma nota de las observaciones y posteriormente se las haremos llegar. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional de los miembros de este H. Comité. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $110,000.00 y un monto máximo de hasta $1´100,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Audio", establecido en la requisición número 007, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. 2) En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, la presentación del caso es hoy 4 de enero de 2019, se

025

requiere ajustar el periodo para el que se requiera. **3)** No se motiva ni se justifica la excepción a la licitación para adjudicar directamente bajo el fundamento del artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no se demuestra que existan las mejores condiciones en cuanto alguno de los cuatro supuestos, demostrar documentalmente que esta opción se garantice el beneficio a la Alcaldía. ----------

SÉPTIMO.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 04, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos). ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 04,** cantidad variable, unidad de medida, servicio, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Elencos Artísticos, para el periodo comprendido del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, con un monto mínimo de $315,000.00, y un monto máximo de hasta $3'150,000.00, incluye IVA, observaciones, servicio para atender las solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldía requieren para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas, así como reuniones, asambleas, etc., que se realizan en las diferentes comunidades, afectando a la partida presupuestal 3821, con fundamento legal en el artículo 134 constitucional párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, la justificación del caso esta en los folios ciento treinta y cuatro y ciento treinta y cinco, de la cual voy a omitir su lectura por lo extensa de la misma, del folio ciento treinta y seis al ciento setenta y uno tenemos el sondeo de mercado con los tres cotizaciones de los tres participantes, y el registro de proveedores, del folio ciento setenta y dos al ciento ochenta tenemos la requisición de servicio número 008, con la suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Recursos Financieros, en el folio ciento ochenta y uno al ciento ochenta y dos tenemos el oficio DRF/501/2018, donde se autoriza la suficiencia presupuestal, en el folio ciento ochenta y tres tenemos el oficio ATH/005/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, donde autoriza el procedimiento para la contratación del servicio de elencos artísticos. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

La C.P. Lucía Martínez Flores manifiesta, se deberá proporcionar copia del formato del presente caso debidamente firmado; en la columna de descripción del bien o servicio, establece el periodo del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, para el cual se requieren los servicios, sin embargo la presentación del caso es hoy 4 de enero 2019, por lo que se requiere ajustar el periodo, en cuanto a las

026

cotizaciones presentadas por los proveedores, específicamente en la de Luis Alberto Nieto Velázquez y Guillermo Ladislao Martínez Martínez, tienen fecha de emisión el 16 de noviembre de 2018 y establecen como vigencia de cotización la primera 30 días y la del segundo 10 días, por lo que éstas cotizaciones ya están vencidas, se recomienda presentar las cotizaciones que den veracidad al sondeo de mercado, sería cuanto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, se toma nota de las observaciones correspondientes y posteriormente se las haremos llegar. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional que quieran hacer los miembros de este Comité. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $315,000.00 y un monto máximo de hasta $3´150,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Elencos Artísticos.", establecido en la requisición número 008, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3821, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. 2) En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, la presentación del caso es hoy 4 de enero de 2019, se requiere ajustar el periodo para el que se requiera. **3)** Cotizaciones, en cuanto a las cotizaciones, específicamente, en la de Luis Alberto Nieto Velázquez y Guillermo Ladislao Martínez Martínez, ya están vencidas. ----------

OCTAVO.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 05, (Adquisición de Juguetes Didácticos y Libros). ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 05,** cantidad 936, unidad de medida, variable, descripción del bien, Adquisición de Juguetes Didácticos y Libros, para el día 7 de enero de 2019, con un monto de $1´150,000.00, incluye IVA, observaciones, esta adquisición de

027

juguetes didácticos serán obsequiados con motivo del día de reyes 2019", en los planteles educativos a nivel preescolar dentro de la demarcación con la finalidad de fomentar el aprendizaje de manera lúdica, así como, fomentar la recreación y el hábito de la lectura, afectando a la partida presupuestal 4419, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52 y 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, la justificación del caso se encuentra en los folios ciento ochenta y seis y ciento ochenta y siete, de la cual voy a omitir su lectura por lo extensa de la misma, del folio ciento ochenta y ocho al doscientos once, tenemos el sondeo de mercado, y las cotizaciones de al menso tres proveedores y el registro de los mismos, del folio doscientos doce al doscientos trece tenemos las requisiciones de compra con suficiencia presupuestal, en el folio doscientos catorce y doscientos quince tenemos el oficio DRF/501/2019, donde se autoriza la suficiencia presupuestal por la Dirección de Recursos Financieros, a partir del folio doscientos quince guión uno, tenemos el oficio DGDS/558/2018, donde el área requirente envía modificación a la requisición 101, signado por la Dirección General de Desarrollo Social y en su folio doscientos dieciséis tenemos el oficio ATH/001/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, donde autoriza el procedimiento para la adquisición de juguetes didácticos y libros. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

---

La C.P. Lucía Martínez Flores expresa, para este caso igualmente se deberá proporcionar copia del formato de la presentación del Caso Núm. 5, debidamente firmado; en la columna de descripción del bien o servicio, establece que los bienes se requieren para el día 7 de enero de 2019, sin embargo no se prevé el tiempo que conlleva el procedimiento de adjudicación, que va desde la invitación de proveedores, presentación de sus propuestas técnica y económica, la evaluación por parte del área requirente y su dictaminación, la selección del proveedor, su aviso de que ganó la adjudicación y la solicitud, y presentación de la documentación administrativa así como la elaboración y firma del contrato, por lo que se requiere ajustar la fecha o en su defecto indicar y documentar los momentos en los cuales se llevará a cabo este procedimiento de adjudicación, puesto que a las dieciocho horas del día viernes cuatro de enero se está sometiendo a comité este caso, no se motiva, ni se justifica la excepción a la licitación para adjudicar directamente bajo el fundamento del artículo 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, puesto que esta fracción conlleva a la contratación de bienes donde si es posible precisar la calidad, alcance y comparar resultados, por lo que se recomienda deliberar la fundamentación para la adjudicación de éstos bienes, respecto al costo se

recomienda verificar el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en la que establece la facultad preferente que las delegaciones ejerzan deberán fundarse según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez que aseguren para la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio y calidad, por último las cotizaciones correspondientes a las requisiciones 101 y 102, que se presentan de los proveedores Bavareta Empresarial y Fernanda Araceli Esquivel Alanís, establecen como vigencia de cotización hasta el mes de diciembre del 2018, por lo que éstas cotizaciones ya están vencidas, se recomienda presentar las cotizaciones que den veracidad al sonde de mercado, es cuanto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, se toma nota de las observaciones correspondientes y posteriormente las estaremos haciendo llegar. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional que quieran hacer. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $315,000.00 y un monto máximo de hasta $3´150,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Elencos Artísticos.", establecido en la requisición número 008, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3821, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. **2)** En la columna descripción del bien o servicio, se establece el periodo de entrega del 7 de enero de 2019, se requiere ajustar la fecha o indicar y documentar los momentos en los cuales se llevará a cabo este procedimiento de adjudicación. **3)** No se motiva ni se justifica la excepción a la licitación para adjudicar directamente bajo el fundamento del artículo 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se recomienda deliberar la fundamentación de éstos bienes. **4)** Respecto al costo, se recomienda verificar el cumplimiento al segundo párrafo del artículo 52 de la Ley

029

de Adquisiciones para el Distrito Federal. **5)** Cotizaciones, la cotizaciones correspondientes a las requisiciones 101 y 102, que se presentan de los proveedores Bavareta empresarial y Fernanda Araceli Esquivel Alanís, ya están vencidas. ----------

---

NOVENO.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 06, (Contratación del Servicio de Impresión de Carteles, Lonas, Volantes, Pendones).

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 06,** cantidad varios, unidad de medida, variable, descripción del bien o servicio, Contratación del Servicio de Impresión de Carteles, Lonas, Volantes, Trípticos o Dípticos, Reconocimientos, Diplomas e Invitaciones, Pendones Informativos, Gafetes, Periódicos, para el periodo del 4 de enero al 31 de marzo del 2019, con un monto de $1´063,700.00, incluye IVA, observaciones, una de las atribuciones y responsabilidades de esta Dirección de Comunicación Social, es la de diseñar y autorizar la elaboración del material de difusión de los programas y actividades de esta Alcaldía, con afectación a la partida presupuestal 3611, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval agrega, la justificación del caso se encuentra en los folios doscientos diecinueve al doscientos veinte, de la cual voy a omitir su lectura por lo extenso de la misma, en el folio doscientos veintiuno al doscientos veintiocho tenemos el sondeo de mercado con las tres cotizaciones de los tres proveedores, en el folio doscientos veintinueve tenemos la requisición de servicio número 030, en el siguiente folio del doscientos treinta al doscientos treinta y uno tenemos el oficio DRF/501/2018, donde se autoriza la suficiencia presupuestal por la Dirección de Recursos Financieros, y en su folio doscientos treinta y dos tenemos el oficio ATH/007/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, donde autoriza el procedimiento para la contratación del servicio de impresión de material de difusión carteles, lonas, volantes, etc. ---------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

---

La C.P. Lucía Martínez Flores expresa, igualmente se deberá proporcionar copia del formato de la presentación del Caso Núm. 6, debidamente firmado; en el formato de justificación del caso se presenta el artículo 54 fracción II Bis, se recomienda se demuestre documentalmente que en el ejercicio de esta opción se garantiza en beneficio de la Alcaldía alguna de las condiciones previstas en el supuesto normativo señalado, ya que no se motiva, ni se justifica la excepción a la licitación, para adjudicar directamente bajo el fundamento del artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, puesto que no se

030

demuestra que existen las mejores condiciones en cuanto a alguno de los cuatro supuestos que sería: precio, calidad, financiamiento u oportunidad, de igual manera respecto al costo se recomienda verificar el cumplimiento del segundo párrafo, del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sería cuanto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, se toma nota de las observaciones correspondientes y posteriormente las estaremos haciendo llegar. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional al respecto ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $1'063,700.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Impresión de Carteles, Lonas, Volantes, Pendones", establecido en la requisición número 030, de la Dirección de Comunicación Social, partida presupuestal 3611, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 y 52 de la misma Ley. ----------

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. **2)** No se motiva ni se justifica la excepción a la licitación para adjudicar directamente bajo el fundamento del artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no se demuestra que existan las mejores condiciones en cuanto alguno de los cuatro supuestos, demostrar documentalmente que esta opción se garantice el beneficio a la alcaldía. **3)** Respecto al costo, se recomienda verificar el cumplimiento al segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.----------

DÉCIMO.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 07, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles). ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 07,** cantidad uno, unidad de medida, servicio, descripción del bien o

031

servicio, contratación del servicio de limpieza para los diferentes bines muebles e inmuebles de la alcaldía, para el periodo del 4 de enero al 31 de marzo del 2019, con un monto mínimo de $176,000.00 y un monto máximo de hasta $1´760,000.00, incluye IVA, observaciones, es indispensable la contratación para mantener condiciones de limpieza e higiene en Bibliotecas, Casas de Cultura, Cendi´s, oficinas administrativas entre otras, con afectación a la partida presupuestal 3581, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval agrega, la justificación del caso se encuentra en los folios doscientos treinta y cinco y doscientos treinta y seis, de la cual voy a omitir su lectura por lo extenso de la misma, en el folio doscientos treinta y siete al doscientos cuarenta y siete tenemos el sondeo de mercado con las tres cotizaciones de los tres proveedores y sus registros, en el folio doscientos cuarenta y ocho al doscientos cincuenta y cuatro tenemos la requisición de servicio número 061 con suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Recursos Financieros, en el siguiente folio del doscientos cincuenta y cinco al doscientos cincuenta y seis tenemos el oficio DRF/501/2018, donde se autoriza la suficiencia presupuestal por la Dirección de Recursos Financieros, y en su folio doscientos cincuenta y siete tenemos el oficio ATH/004/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, donde autoriza el procedimiento para la contratación del servicio de limpieza para los diferentes bienes muebles e inmuebles. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

---

La C.P. Lucia Martínez Flores expresa, se deberá proporcionar copia del formato de la presentación del Caso Núm. 7, debidamente firmado; en la columna de descripción del bien o servicio se establece el periodo del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, para el cual se requieren los servicios, sin embargo la presentación del caso es del día de hoy 4 de enero de 2019, por lo que se requiere ajustar el periodo, se recomienda vigilar y se acredite que el proveedor adjudicado sea un proveedor salarialmente responsable, es decir que haya comprobado fehacientemente a través de mecanismos y/o la documentación idónea que sus trabajadores y trabajadoras que presten servicios en las instalaciones de la Alcaldía, perciban un salario equivalente al 1.18 veces de la unidad de cuenta de la Ciudad de México, o en su caso el salario mínimo vigente, si este fuese mayor al múltiplo de la unidad de cuenta antes referido, y cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social que establece la fracción XXXIII del artículo 2, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es cuanto. --------

---

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4 DE ENERO DE 2019

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, se toma nota de las observaciones correspondientes y posteriormente las estaremos haciendo llegar. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional de los miembros de este H. Comité. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso en comento. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $176,000.00 y un monto máximo de hasta $1´760,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía", establecido en la requisición número 061, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3581, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

---

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. 2) En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del 4 de enero al 31 de marzo de 2019, la presentación del caso es hoy 04 de enero de 2019, se requiere ajustar el periodo para el que se requiera. **2)** Se recomienda vigilar y acreditar que el proveedor adjudicado sea un proveedor salarialmente responsable, que haya comprobado fehacientemente a través de mecanismos y /o documentación idónea, que su trabajadores y trabajadoras que presten servicios en esta Alcaldía, perciban un salario equivalente al 1.18 veces de la unidad de cuenta de la Ciudad de México, o en su caso el salario mínimo vigente, si este fuese mayor al múltiplo de la unidad antes referida, cumplir sus obligaciones en materia de seguridad social que establece la fracción XXXIII del artículo 52. --------

---

DÉCIMO PRIMERO.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 08, Adquisición de Alimentos (Perecederos y Abarrotes), para la Población Infantil, que integran los Cendis. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 08,** cantidad variable, unidad de medida, varios, descripción del bien o servicio, adquisición de alimentos (perecederos y abarrotes), para la población infantil, que integran los Cendi´s de esta demarcación, para el periodo

033

comprendido del 7 de enero al 29 de marzo de 2019, con un monto mínimo de $146.516.26 y un monto máximo de hasta $1´465,162.60, exento del IVA, observaciones, abarrotes y perecederos que se requieren para el procesamiento de alimentos para los niños y las niñas de los 9 Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil, con afectación a la partida presupuestal 2211, con fundamento legal en el articulo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval agrega, la justificación del caso se encuentra en los folios doscientos sesenta al doscientos sesenta y uno de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, en el folio doscientos sesenta y dos al doscientos noventa y cinco tenemos el sondeo de mercado con las tres cotizaciones de al menos tres proveedores y sus registros, en el folio doscientos noventa y seis al trescientos tenemos la requisición de compra número 084 con suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Recursos Financieros, en el folio trescientos seis al trescientos siete tenemos el oficio DRF/501/2018, donde se autoriza la suficiencia presupuestal por la Dirección de Recursos Financieros, y en su folio trescientos ocho tenemos el oficio ATH/003/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, donde autoriza el procedimiento para la adquisición de alimentos (Perecederos y Abarrotes), para la población infantil que integran los Cendi´s. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

---

La C.P. Lucía Martínez Flores comenta, igualmente se deberá proporcionar copia del formato de la presentación del Caso Núm. 8, debidamente firmado; en la columna de descripción del bien o servicio se establece que los bienes se requieren del 7 de enero al 29 de marzo de 2019, sin embargo no se prevé el tiempo que conlleva el procedimiento de adjudicación, que va desde la invitación de los proveedores hasta la firma de su contrato, por lo que se requiere ajustar la fecha o en su defecto indicar y documentar los momentos en los cuales se llevará a cabo este procedimiento de adjudicación, igualmente al costo se recomienda verificar el cumplimiento del II párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, esto debido a que se identifica por ejemplo en el consecutivo 191, dice: muslo y/o pierna de pollo, piezas medianas, frescas de primera calidad de 200 gramos como mínimo y 250 gramos cómo máximo, dice que la pieza cuesta cien pesos, ahí no se si les falta determinar la unidad, si es por kilo o es por pieza, en el sondeo de mercado no establece la unidad en que se están citando todos los alimentos, por ejemplo también en la verdura, tenemos que la cebolla no establece si es por kilo o es por pieza, entonces ahí debemos de limitar la unidad de medida, son varios conceptos que están en ese sentido, entonces entenderemos que una cebolla

cuesta 30 pesos, es cuanto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, se toma nota de las observaciones correspondientes y posteriormente las estaremos haciendo llegar. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional de los miembros de este H. Comité. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $146,516.26 y un monto máximo de hasta $1´465,162.60, exento IVA, por concepto de la "Adquisición de Alimentos (Perecederos y Abarrotes) para la población Infantil, que integran los Cendis.", establecido en la requisición número 084, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 2211, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción VI y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52 y 63 fracción I de la misma Ley. ----------

Acuerdo para seguimiento: 1) En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. **2)** En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del 7 de enero al 31 de marzo de 2019, la presentación del caso es hoy 4 de enero de 2019, se requiere ajustar el periodo o en su defecto indicar y documentar los momentos en los cuales se llevará a cabo este procedimiento de adjudicación. **3)** Se recomienda verificar el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, ejemplo, en el consecutivo 191. **4)** Sondeo de mercado, no establece la unidad en que se están citando todos los alimentos, por ejemplo, en la verdura tenemos que la cebolla no establece si es por kilo o por pieza, son varios conceptos que están en ese sentido. ----------

DÉCIMO SEGUNDO.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 09, Contratación del Servicio para la Reparación, mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Ligera, pago de Derechos y Verificación Ambiental y Patrullas ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado de Caso Número 09,** cantidad variable, unidad de medida, servicio, descripción del bien o

servicio, contratación del servicio para la reparación, mantenimiento y conservación al equipo de transporte, maquinaria pesada y ligera, pago de derechos de verificación ambiental y patrullas, para el periodo del 7 de enero al 31 de marzo del 2019, con un monto mínimo de $329,130.50 y un monto máximo de hasta $3´291,305.00, incluye IVA, observaciones, reparar, mantener y conservar el parque vehicular de servidores públicos y servicios administrativos en buenas condiciones mecánicas para que las áreas que conforman esta Alcaldía puedan cumplir con las metas establecidas y esto se vea reflejado en la atención a las demandas ciudadanas; pago de derechos con la finalidad de cumplir con las disposiciones ambientales del parque vehicular de la Alcaldía; así como mantener en buenas condiciones mecánicas el parque vehicular asignado a patrullas, destinados para la Seguridad Pública de esta Alcaldía, con afectación a la partida presupuestal 3351, 3552, 3553, 3571 y 3921, con fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracción X y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.--

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval agrega, la justificación del caso se encuentra en los folios trescientos once al trescientos doce guión uno de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, en el folio trescientos trece y trescientos catorce tenemos el sondeo de mercado, aquí quiero aclarar a la Contraloría Interna y a los demás integrantes del comité, que dichas cotizaciones se encuentran en la carpeta adjunta que se le entregó a la Contraloría dado que las cotizaciones son muy extensas al igual que el catálogo, en el folio trescientos quince al trescientos diecinueve tenemos las requisiciones de servicio con la suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Recursos Financieros, en el folio trescientos veinte al trescientos veintiuno tenemos el oficio DRF/501/2018, donde se autoriza la suficiencia presupuestal por la Dirección de Recursos Financieros, en su folio trescientos veintidós tenemos el oficio ATH/009/2019, firmado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, donde autoriza el procedimiento para la contratación del servicio para la reparación, mantenimiento y conservación al equipo de transporte, maquinaria pesada y ligera, pago de derechos de verificación ambiental y patrullas, del folio trescientos veintitrés al trescientos cuarenta y dos tenemos la relación del parque vehicular, maquinaria pesada y ligera de esta Alcaldía. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

---

La C.P. Lucía Martínez Flores dice, igualmente se deberá proporcionar copia del formato de la presentación del Caso Núm. 9, debidamente firmado; de igual manera se deberá ajustar la fecha toda vez que se esta citando del 7 de enero al 31 de marzo de 2019, para que se pueda prever el tiempo que conlleva el procedimiento de adjudicación de este caso, y como recomendación para el área requirente, la evaluación técnica de los talleres que serviría de base para la

036

contratación de este servicio. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, se toma nota de las observaciones correspondientes y posteriormente las estaremos haciendo llegar. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario adicional de los miembros de este H. Comité. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso en comento. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $329,130.50 y un monto máximo de hasta $3´291´305.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Ligera. Pago de Derechos de Verificación Ambiental y Patrullas", establecido en las requisiciones números 071, 072, 075, 076 y 077, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3551, 3552, 3553, 3571 y 3921, con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Fracción X y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y además de los artículos 27 Inciso C, 28 52, y 63 fracción I de la misma Ley. -------

Acuerdo para seguimiento: **1)** En el formato de caso, se recomienda que una vez que se apruebe el caso se firme y se haga llegar una copia. **2)** En la columna descripción del bien o servicio, se establece el período de entrega del 7 de enero al 31 de marzo de 2019, se pueda prever el tiempo que conlleva el procedimiento de adjudicación de este caso **3)** Se recomienda al área requirente, la evaluación técnica de los talleres que serviría de base para la contratación de este servicio. ---

El C. Julio César Pedraza Sandoval expresa, deseo agregar y solicitar a su vez a los miembros de este comité, que se regresen al folio noventa y seis donde esta el caso núm. 3 para la presentación del mismo. ----------

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguerón Martínez glosa, yo creo que es correcto que hagas una acotación o algún tema que no aprobamos el caso dos, para que en la versión estenográfica conste que nos estamos regresando por este tema. ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4 DE ENERO DE 2019

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, presentamos los dos casos, que sería el caso número dos y el caso número tres. ----------

Lic. Tomás Noguerón Martínez agrega, precisar y que obre en la versión estenográfica, desde este comité a los que hemos sido convocados, en términos del artículo XX fracción XI y XIII, solicitamos que quede asentado que nos regresamos a estos puntos, por una duda fundada en el tema, y que ya habían sido tema de algún análisis, algunos de ellos, sería cuanto.----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González. ----------

QUINTO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, concluidos los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio Enero a Diciembre de 2019. ----------

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. JULIO CÉSAR PEDRAZA SANDOVAL** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

038

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4 DE ENERO DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
Vocal **LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ** Director General Jurídica y de Gobierno	
Vocal **C. ERNESTO ROMERO ELIZALDE** Director General de Participación Ciudadana	
	Vocal Suplente **L.A.E. REY MANCILLA HERNÁNDEZ** Director de Servicios Urbanos
Vocal **LIC. ANA BELÉN JIMÉNEZ TAPIA** Directora General de Desarrollo Social	
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación
	Vocal Suplente **LIC. SANDRA VILLASEÑOR RAMÍREZ** Directora de Fomento Económico y Cooperativo

039

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4 DE ENERO DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
Vocal **C. JUAN JOSÉ CAMPOS MAYORA** Director de Recursos Financieros	
	Vocal Suplente **LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA** Subdirectora de Dictaminación y Análisis
	Integrante Asesor **C.P. LUCÍA MARTÍNEZ FLORES** Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
Invitada **C. LETICIA MONTERO VÁZQUEZ** Jefa de la Unidad Departamental de Apoyos Logísticos	**Invitado** **C. ELIASIM FÉLIX MOTA** **Jefe** de la Unidad Departamental de Actividades Recreativas
Invitado **C. ROBERTO LOZANO ALBOR** Director de Comunicación Social	**Invitado** **C. JAIME PINEDA JIMÉNEZ** Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales
Invitada **C. CLAUDIA AVELINA RUÍZ CRUZ** Jefa de la Unidad Departamental de Cendi´s	**Invitado** **C. EMMANUEL MOSQUEDA ROMO** Jefa de la Unidad Departamental de Transportes y Talleres

040

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 14 DE FEBRERO DE 2019

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día catorce del mes de febrero de dos mil diecinueve, ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", cita en el Edificio de la Alcaldía, ubicado en Avenida Tláhuac, sin número, esquina Nicolás Bravo, Barrio la Asunción, C.P. 13000, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, se reúnen para llevar a cabo la ***Segunda Sesión Extraordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, Director Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, C. Manuel Gutiérrez Andrade, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, Lic. Víctor Manuel García Garcés, Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Andrés Chacón Soyago, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, Lic. Eva Trejo Bernal, Directora de Servicios Sociales y programas Comunitarios, Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Lic. Sandra Villaseñor Ramírez, Directora de Fomento Económico y Cooperativo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Juan José Campos Mayora, Director de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Directora Jurídica; Integrante Asesor, C.P. Lucía Martínez Flores, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno; Invitada, C. Arelí González Romero, Jefa de la Unidad Departamental de Salud Pública. ----------

---

En uso de la palabra la Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.-

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se ratifica que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ahora bien, de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se

056

declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la **Segunda Sesión Extraordinaria**, con fecha 14 de febrero de 2019. Sean todos bienvenidos. ----------

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González dice, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso No. 13, (Contratación del Servicio de Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía 2019). ------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los miembros del Comité, que voten a mano alzada si se aprueba el orden del día. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta que por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, para el desahogo del siguiente punto. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 13, (Contratación del Servicio de Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía 2019). ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 13**, cantidad 1, unidad de medida, servicio, descripción del servicio, contratación del servicio de Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía 2019, para el periodo comprendido del 15 de febrero al 29 de marzo de 2019, con un monto mínimo de $120,000.00 y un monto máximo de hasta $1´200,0000.00, incluye IVA, observaciones, servicio requerido para la Clínica de Colposcopía que atiende a más de 5000 mujeres al año, de las cuales el 95% pertenece a ésta demarcación, al ser un servicio gratuito con personal altamente

057

capacitado, nos permite brindar una atención digna y de calidad detectando de manera eficaz y temprana cáncer secundario al virus del papiloma humano, así como el diagnóstico y tratamiento oportuno de pacientes con cáncer cervicouterino, partida presupuestal 3351, con fundamento legal, artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo 27 Inciso C, Artículo 28, Artículo 52, Artículo 54 fracciones XIII, XV y antepenúltimo párrafo, Artículo 63 fracción I. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, siguiendo con la exposición del caso, en el folio catorce y quince tenemos la justificación del caso de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, ahora bien, del folio dieciséis al treinta y cuatro tenemos la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino; en el folio treinta y cinco tenemos el sondeo de mercado en donde se invitó a cotizar a cuando menos tres proveedores, del folio treinta y seis a al cuarenta y dos tenemos las tres cotizaciones, sus manifiestos, así como el Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; en el folio cuarenta y tres tenemos el oficio DRF/053/2019, firmado por el Director de Recursos Financieros, donde se otorga y se autoriza la suficiencia presupuestal; en el folio cuarenta y cuatro estamos presentando la requisición de servicio número noventa y ocho enviada por la Unidad Departamental de Salud Pública, donde se autoriza la partida presupuestal, en el folio cuarenta y cinco al cuarenta y seis tenemos el anexo I que envía el área requirente donde se precisa que la empresa garantice la ejecución del Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía 2019, así como los procedimientos necesarios para realizar de manera eficiente los estudios de colposcopía requeridos; en el folio cuarenta y siete estamos presentando el oficio ATH/156/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual se instruye al Secretario Técnico lleve a cabo el procedimiento para la Contratación del Servicio de Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía; en el folio cuarenta y ocho tenemos el oficio JUDSP/047/2019, firmado por la Maestra Arelí González Romero, Jefa de la Unidad Departamental de Salud Pública, donde envía modificación a la requisición numero noventa y ocho; del folio cuarenta y nueve al cincuenta y uno estamos presentando los oficios de invitación a cotizar de los tres proveedores, así mismo me permito hacer la entrega del oficio SAF/SE/DGPP/2198/2018, suscrito por la Dirección General de Política Presupuestal, mediante el cual se otorga autorización previa a esta Alcaldía de Tláhuac, para hacer uso del recurso. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la

058

aprobación del caso número trece. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $120,000.00 y un monto máximo de hasta $1´200,000.00, IVA incluido, por concepto de la contratación del servicio "Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía", establecido en la requisición de número 098 de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 3351, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracciones XIII, XV y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

En uso de la palabra la C.P. Lucia Martínez Flores señala, que los comentarios se harán vía oficio. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González. ----------

DÉCIMO SEGUNDO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala, concluidos los puntos del orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio Enero a Diciembre de 2019. ----------

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. JULIO CÉSAR PEDRAZA SANDOVAL** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

059

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 14 DE FEBRERO DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico **C. MANUEL GUTIÉRREZ ANDRADE** Subdirector de Recursos Materiales
	Vocal Suplente **LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS** Director de Gobierno y Población
	Vocal Suplente **C. ANDRÉS CHACÓN SAYAGO** Director de Gestión y Atención Vecinal
	Vocal Suplente **LIC. EVA TREJO BERNAL** Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación
	Vocal Suplente **LIC. SANDRA VILLASEÑOR RAMÍREZ** Directora de fomento Económico y Cooperativo

060

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 14 DE FEBRERO DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
Vocal **C. JUAN JOSÉ CAMPOS MAYORA** Director de Recursos Financieros	
Asesora **LIC. ÉRIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA** Directora Jurídica	
	Integrante Asesor **C.P. LUCÍA MARTÍNEZ FLORES** Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
Invitada **MTRA. ARELI GONZÁLEZ ROMERO** Jefa de la Unidad Departamental de Salud Pública	

190

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las quince horas con cinco minutos del día seis del mes de septiembre de dos mil diecinueve, ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, cita en el Campamento Uno, ubicado en Ernestina Hevia del Puerto s/n, Esquina Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, se reúnen para llevar a cabo la ***Tercera Sesión Extraordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración, Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, Director Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, C. Manuel Gutiérrez Andrade, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, Lic. Víctor Manuel García Garcés, Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Andrés Chacón Sayago, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, L.A.E. Rey Mancilla Hernández, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal, C. Francisco Manuel Peralta Morales, Director General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal Suplente, C.P. Antonio Vázquez Téllez, Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros; Asesor, Lic. Norberto de Regil Martínez, Director Jurídico; Asesor, Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Titular del Órgano Interno de Control, Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez; Invitado, Lic. Emilio Alquisira Alquicira, Subdirector de Servicios Educativos. ----------

---

En uso de la palabra la Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.-

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

Lic. Silvia Yadira Ferrer González, en su carácter de Presidenta Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se confirma que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ahora bien, de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la Tercera

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sesión Extraordinaria, con fecha 06 de septiembre de 2019. ----------

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala que, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Número 42, (Adquisición de Material para Fiestas Patrias).----------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Tercera Sesión Extraordinaria, se somete a consideración del pleno. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, pregunta a los miembros del Comité, si tienen algún comentario al respecto del orden del día, de no ser así, solicito a los integrantes del Comité la aprobación de la orden del día, que lo expresen a mano alzada; para dar la aprobación del orden del día. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta que por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, Julio César Pedraza Sandoval, para que continúe con el desahogo de la sesión. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Número 42 (Adquisición de Material para Fiestas Patrias). ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 42,** cantidad variable, unidad varios, descripción del bien, adquisición de material para fiestas patrias, para los días 10, 11 y 13 de septiembre de 2019, con un monto estimado que incluye IVA, monto $935,059.00, observaciones, material necesario para evento de la elección de Señorita Independencia. Material que será proporcionado a las instituciones educativas, explanada de la Alcaldía y Secretaría Particular. Material para conmemoración de la Independencia que se llevará a

cabo en las 12 Coordinaciones Territoriales, partida presupuestal 3822, fundamento legal artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículos 27 Inciso C, 52, 54 fracciones II Bis, VI y XIII y antepenúltimo párrafo y 58.----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, en el folio catorce y quince estamos presentando la justificación del caso de la Unidad Departamental de Actividades Recreativas, de la cual voy a omitir su lectura por lo extenso de su contenido; en el folio dieciséis y diecisiete tenemos la justificación del caso por parte de la Subdirección de Servicios Educativos de la cual voy a omitir su lectura por lo extenso de su contenido; del folio dieciocho al veintiuno tenemos las justificaciones de caso por parte de la Unidad Departamental de Proyectos Museográficos y de Orientación a Pueblos Originarios de las cuales voy a omitir su lectura por lo extenso de su contenido; del folio veintidós al veinticuatro estamos presentando el sondeo de mercado, del folio veinticinco al noventa y seis tenemos las cotizaciones por parte de los proveedores, sus manifiestos y demás documentación complementaria, en el folio noventa y siete y noventa y ocho estamos presentando la requisición de compra número doscientos setenta y ocho, con la suficiencia presupuestal, firmada y autorizada por el Director de Recursos Financieros; en el folio noventa y nueve estamos presentando el oficio número DRF/001163/2019, signado por el Director de Recursos Financieros, el C. Juan José Campos Mayora, donde se otorga la suficiencia presupuestal; en el folio cien estamos presentando el oficio número JUDAR/179/2019, signado por la Jefa de la Unidad Departamental de Actividades Recreativas la Psicóloga Meztli Zacnicte Chávez Landeros donde nos envía modificación a la requisición doscientos setenta y ocho; en el folio ciento uno y ciento dos estamos presentando la requisición de compra número seiscientos treinta y tres, con la suficiencia presupuestal firmada y autorizada por el Director de Recursos Financiero;, en el folio ciento tres, estamos presentando el oficio número DRF/1128/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal; en el folio ciento cuatro tenemos el oficio número SSE/449/2019, signado por el Subdirector de Servicios Educativos, Lic. Emilio Alquisira Alaquicira, donde nos envía modificación a la requisición de compra número seiscientos treinta y tres; en el folio ciento cinco estamos presentando la requisición de compra número seiscientos treinta y cinco, con la suficiencia presupuestal firmada y autorizada por el Director de Recursos Financieros; en el folio ciento seis tenemos el oficio número DRF/001169/2019, donde se otorga la suficiencia presupuesta; en el folio ciento siete tenemos el oficio JUDPMOPO/818/2019, signado por la Jefa de la Unidad Departamental de Proyectos Museográficos y de Orientación a Pueblos Originarios, Antropóloga Janeth Coca Caudillo, donde nos envía la modificación a la requisición de compra número seiscientos treinta y cinco, haciendo la referencia en la descripción del bien; en el folio ciento ocho, tenemos el oficio número JUDPMOPO/817/2019, signado por la Antropóloga Janeth Coca Caudillo, donde nos envía la modificación a la requisición número seiscientos treinta y cinco, referente al periodo en que se

requieren los bienes; en el folio ciento nueve estamos presentando la requisición de servicio seiscientos setenta y uno, con la suficiencia presupuestal firmada y autorizada por el Director de Recursos Financieros; en el folio ciento diez tenemos el oficio número DRF/001234/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal; en el folio ciento once estamos presentando el oficio ATH/746/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye al Secretario técnico llevar a cabo el procedimiento; del folio ciento doce al ciento veintinueve tenemos los escritos de invitación a cotizar a los tres proveedores. -----

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario respecto a este punto.----------

---

En uso de la palabra el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón manifiesta, del análisis de la carpeta se observaron algunas cuestiones que me gustaría manifestar para que previo a la adjudicación previo y posterior contratación se tomen en cuenta, respecto de lo que es el formato de autorización se observa que éste no esta firmado por los integrantes del comité, por lo que se requiere que una vez que se apruebe el caso se haga llegar totalmente firmado este formato por todos y cada uno de los integrantes del comité; así mismo dentro de lo que es la justificación del caso, no se advierte alguna argumentación respecto de que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad; para lo que es la justificación del mismo caso, no se localiza en la carpeta la autorización del titular para dar cumplimiento a lo que establece el antepenúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, que establece que debe de obtenerse previamente la autorización del titular en este caso de la Alcaldía, por lo que solicitamos que se integre esa autorización previo a la adjudicación, no identificamos que exista una autorización u oficio de Protección Civil para llevar a cabo el evento masivo, por lo que solicitamos que previo a esta contratación se nos haga del conocimiento ese oficio de autorización de Protección Civil para lo correspondiente; en cuanto a las cotizaciones se observó del proveedor Jesús Alberto Amaya Cruz, de Comercializadora Sealri que en sus vigencias de las cotizaciones que se presentan son de 60 días, las cuales vencen al cuatro de septiembre del presente año, posterior a lo que es este comité y será posterior a la fecha de la contratación estarían vencidas éstas fechas; en la cotización referente a la requisición número seiscientos setenta y uno, no identificamos alguna descripción clara y precisa del tipo de alimentos y cantidad de porciones que se piensan contratar, respecto a la nomenclatura donde se establece que serán antojitos mexicanos, pero no tenemos una descripción realmente del tipo de alimentos y las porciones, esto para dar cumplimiento a lo que establece la Circular Uno Bis en su numeral 4.8.1 en el numeral II inciso C), en la cédula de identificación fiscal, dentro de esa cédula de identificación fiscal del proveedor Jesús Alberto Amaya Cruz, no se acredita que la actividad económica sea congruente con el objeto de la adjudicación, y respecto a la identificación fiscal de Lucía Rodríguez, no fue posible su verificación, toda vez, que esta incompleta; por lo que se solicita que previo a la contratación se verifique que los proveedores

participantes cumplen con el objeto social de la contratación del servicio que se pretende realizar; del cumplimiento de obligaciones fiscales tampoco se identificó ese Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el Sistema de Administración Tributaria, para los proveedores Jesús Alberto Amaya Cruz, Comercializadora SEARLI, S.A. de C.V. y para Lucía Rodríguez Alviso; por último para las requisiciones de compra doscientos setenta y ocho, seiscientos treinta y tres, seiscientos treinta y cinco y seiscientos setenta y uno, específicamente para las requisiciones seiscientos treinta y tres y seiscientos treinta y cinco, el periodo por el cual se requieren los bienes se encuentra desfasado, ya que en el seiscientos treinta y tres se advierte que es para agosto y para la seiscientos treinta y cinco es para el primero de septiembre de dos mil diecinueve, asimismo en las requisiciones doscientos setenta y ocho, seiscientos treinta y tres, seiscientos treinta y cinco y seiscientos setenta y uno no se indica el precio unitario y el total respecto de los bienes que se pretenden adquirir, así mismo no se menciona la descripción en cuanto a la contratación de grupos versátiles, no se establece el tipo de servicio y el tiempo de las horas de contratación o de prestación del servicio de cada uno de ellos, que también viene establecido en la requisición seiscientos setenta y uno, por lo que se requiere se que se llenen los espacios que se encuentran en blanco en esas requisiciones y que no se identifican, que se haga ese desglose y de las recomendaciones generales que se tomen en cuenta en cada uno de los comités que se llevan a cabo que se verifique previo a la contratación de los participantes que no exista algún tipo de conflicto de intereses que intervenga para esta adjudicación y asimismo que la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, vigile que las adquisiciones se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Alcaldía, como lo establece en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Es cuanto a las manifestaciones del Órgano Interno de Control. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval dice, Agradecemos las observaciones realizadas por el Titular del Órgano Interno de Control, tomamos nota y se las haremos llegar posteriormente. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún otro comentario u observación que quieran hacer respecto a este punto.----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número cuarenta y dos. **Se aprueba el caso**. ----------

---

ACUERDO: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $935,059.00 IVA incluido, por concepto de la "Adquisición de Material para Fiestas Patrias", establecido en las

requisiciones números 278, 633, 635 y 671, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 3822, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 52, 54 Fracciones II Bis, VI y XIII y antepenúltimo párrafo y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, es el único caso que traemos a este comité, al ser una sesión extraordinaria, no traemos asuntos generales, pasamos al siguiente punto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Presidenta Suplente para la exposición del siguiente punto. ----------

QUINTO: Clausura de la Sesión.----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala, concluidos los puntos del orden del día, y siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio 2019. Gracias por su asistencia. ----------

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo Suplente **JULIO CÉSAR PEDRAZA SANDOVAL** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico Suplente **C. MANUEL GUTIÉRREZ ANDRADE** Subdirector de Recursos Materiales
	Vocal Suplente **LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS** Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
	Vocal Suplente **C. ANDRÉS CHACÓN SAYAGO** Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana
	Vocal Suplente **L.A.E. REY MANCILLA HERNÁNDEZ** Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Vocal Suplente **C. FRANCISCO MANUEL PERALTA MORALES** Director General de Desarrollo Económico y Rural	

033

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **C.P. ANTONIO VÁZQUEZ TÉLLEZ** Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros
Asesor **LIC. NORBERTO DE REGIL MARTÍNEZ** Director Jurídico	
Asesor **LIC. JORGE CÉSAR ARTEAGA CASTREJÓN** Titular del Órgano Interno de Control	
Contralor Ciudadano **C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ**	
Invitado **LIC. EMILIO ALQUISIRA ALQUICIRA** Subdirector de Servicios Educativos	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 30 DE OCTUBRE DE 2019

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día treinta del mes de octubre de dos mil diecinueve, ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, cita en el Campamento Uno, ubicado en Ernestina Hevia del Puerto s/n, Esquina Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, se reúnen para llevar a cabo la ***Cuarta Sesión Extraordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración, Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, Director Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, C. Manuel Gutiérrez Andrade, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, Lic. Víctor Manuel García Garcés, Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Vocal, C. Ernesto Romero Elizalde, Director General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, L.A.E. Rey Mancilla Hernández, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal, Lic. Tomás Noguerón Martínez, Director General de Desarrollo Social; Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal, C. Juan José Campos Mayora, Director de Recursos Financieros; Asesor, Lic. Norberto de Regil Martínez, Director Jurídico; Representante del Órgano Interno de Control, Lic. Román Hernández Tapia, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa y de Control Interno; Contralor Ciudadano, C. José Martínez Vázquez; Invitada, C. María Guadalupe Moya Nava, Jefa de la Unidad Departamental de Proyectos Culturales. ----------

---

En uso de la palabra la Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.-

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

Lic. Silvia Yadira Ferrer González, en su carácter de Presidenta Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se confirma que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ahora bien, de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la Cuarta Sesión

031

Extraordinaria, con fecha 30 de octubre de 2019. Sean todos bienvenidos. ---------

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala que, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Número 51, (Contratación del Servicio Integral para el Evento Cultural y Artístico "Camino al Mictlán 2019").-------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Cuarta Sesión Extraordinaria, se somete a consideración del pleno.----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, pregunta a los miembros del Comité, si tienen algún comentario al respecto del orden del día, de no ser así, solicito a los integrantes del Comité la aprobación de la orden del día, que lo expresen a mano alzada; para dar la aprobación del orden del día. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta que por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, Julio César Pedraza Sandoval, para que continúe con el desahogo de la sesión. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Número 51 (Contratación del Servicio Integral para el Evento Cultural y Artístico "Camino al Mictlán 2019"). ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 51,** cantidad 1, unidad de medida servicio, descripción del servicio, contratación del servicio integral, para el evento cultural y artístico "Camino al Mictlán 2019", para el periodo del 31 de octubre, 1° y 2 de noviembre de 2019, con un monto estimado que incluye IVA, monto mínimo $400,000.00 y un monto máximo $4´000,000.00, observaciones, la contratación de este servicio es para

llevar a cabo el evento de Celebración Comunitaria de Tradiciones "Camino a Mictlán 2019", con la finalidad de promover el patrimonio cultural y natural de Tláhuac, con eventos y acciones que tengan presencia nacional e internacional para el trabajo de manera conjunta en el rescate de nuestras tradiciones y cultura, partida presupuestal 3821, fundamento legal artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículos 27 Inciso C, 52, 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I.----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, en el folio catorce y quince estamos presentando la justificación del caso firmada por la C. María Guadalupe Moya Nava, Jefa de la Unidad Departamental de Proyectos Culturales, de la cual, voy a omitir su lectura por lo extenso de su contenido; del folio dieciséis al dieciocho estamos presentando el sondeo de mercado, a partir del folio diecinueve al cincuenta tenemos las cotizaciones, sus manifiestos y demás documentación complementaria, del folio cincuenta y uno al cincuenta y cinco tenemos la requisición de servicio número seiscientos noventa y cinco, con la suficiencia presupuestal firmada y autorizada por el Director de Recursos Financieros, en el folio cincuenta y seis tenemos el oficio número DRF/001546/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio cincuenta y siete tenemos el oficio autorizado ATH/928/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, el cual instruye al Secretario Técnico, llevar a cabo el procedimiento para la contratación del servicio integral para el evento cultural y artístico "Camino al Mictlán 2019", del folio cincuenta y ocho al sesenta y tres estamos presentando los oficios de invitación a cotizar de los tres proveedores. ---

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario respecto a este punto.----------

---

En uso de la palabra el Lic. Román Hernández Tapia manifiesta, solo para hacer unas precisiones y algunas recomendaciones al respecto, solamente comentar que cuando tengan el formato de autorización de caso con las firmas que se somete a este Órgano Colegiado nos lo hagan llegar a la Contraloría Interna, vemos que de la descripción de los bienes que ustedes están procurando contratar, no viene un desglose que nos permita conocer un poco más a detalle, en este caso, como van a presentarse los grupos, cuanto nos va a cobrar cada uno de ellos, cuanto tiempo van a durar en su estancia en este caso en su plataforma al momento que le toque participar, por lo que les sugerimos de no tener inconveniente en la medida que puedan nos puedan poner en futuras ocasiones, nos hagan favor en un momento dado poner el desglose que refiere el formato de los servicios a contratar, de igual manera para que los conferentes nos hagan una propuesta más apropiada para la contratación de los bienes o servicios, finalmente en las declaraciones que presentan del SAT, son del mes de enero y anterior al primer trimestre del dos mil diecinueve, entonces la sugerencia es que procuremos solicitarles que sus pagos de la persona que pudiéramos

contratar, sea lo mas cercana a la fecha que estamos contratando ya el servicio y finalmente verificar previamente sino hay una situación de manifestación de no conflicto de intereses entre ellos mismos y nosotros mismos como servidores públicos. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González expresa, respecto de los comentarios que nos hace el Órgano Interno de Control, no se si quisiera hacer algún pronunciamiento el Director General de Desarrollo Social con respecto a la requisición de servicio seiscientos noventa y cinco "Camino al Mictlán". ----------

Lic. Tomas Noguerón Martínez dice, tomamos nota y oportunamente hacemos llegar esta parte, apegándonos desde luego al Marco Normativo y hacer lo propio, es cuanto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, que respecto a los comentarios del SAT se los haremos llegar por escrito. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún otro comentario u observación que quieran hacer respecto a este punto.----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número cincuenta y uno. **Se aprueba el caso**. ----------

ACUERDO: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $935,059.00 IVA incluido, por concepto de la "Adquisición de Material para Fiestas Patrias", establecido en las requisiciones números 278, 633, 635 y 671, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 3822, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 52, 54 Fracciones II Bis, VI y XIII y antepenúltimo párrafo y 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, es el único caso que traemos a este comité, por ser una sesión extraordinaria, no traemos asuntos generales, pasamos al siguiente punto. ----------

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguerón Martínez agrega, comentar al Órgano Interno de Control, el día de ayer antes de hacer nuestra requisición, hicimos la labor de ir con ustedes para que nos asesoraran en cuanto al llenado de este formato, sin embargo, dada su manifestación en esta mesa, volvemos a visitar, la intención es que colmemos lo necesario para que éstas situaciones sean

de mejor elaboración. Pero sí sólo dejarle precisado en la mesa que el día de ayer nos dimos a la consulta previa antes de someter o traer la requisición aquí en análisis, sería cuanto. ----------

El Lic. Román Hernández Tapia manifiesta, que efectivamente asistió la Señorita Dulce y le hicimos algunas sugerencias y recomendaciones, probablemente no lo externamos como debía de ser y a lo mejor no nos dimos a entender lo que buscamos, pero sí hicimos recomendaciones al respecto. ----------

En uso de la palabra el Lic. Tomás Noguerón Martínez dice, tomamos nota. --------

El C. Julio César Pedraza Sandoval, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Presidenta Suplente para la exposición del siguiente punto. ----------

QUINTO: Clausura de la Sesión.----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala, concluidos los puntos del orden del día, y siendo las dieciocho con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio 2019. Gracias por su asistencia. ----------

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo Suplente **JULIO CÉSAR PEDRAZA SANDOVAL** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales

035

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 30 DE OCTUBRE DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico Suplente **C. MANUEL GUTIÉRREZ ANDRADE** Subdirector de Recursos Materiales
	Vocal Suplente **LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS** Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
Vocal **C. ERNESTO ROMERO ELIZALDE** Director General de Participación Ciudadana	
	Vocal Suplente **L.A.E. REY MANCILLA HERNÁNDEZ** Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos
Vocal **LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ** Director General de Desarrollo Social	
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

036

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 30 DE OCTUBRE DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
Vocal Suplente **C. JUAN JOSÉ CAMPOS MAYORA** Director General de Recursos Financieros	
Asesor **LIC. NORBERTO DE REGIL MARTÍNEZ** Director Jurídico	
	Representante **LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ TAPIA** Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa y de Control Interno
Contralor Ciudadano **C. JOSÉ MARTÍNEZ VÁZQUEZ**	
Invitada **C. MARÍA GUADALUPE MOYA NAVA** Jefa de la Unidad Departamental de Proyectos Culturales	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 13 DE DICIEMBRE DE 2019

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las trece horas del día trece del mes de diciembre de dos mil diecinueve, ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, cita en el Campamento Uno, ubicado en Ernestina Hevia del Puerto s/n, Esquina Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, se reúnen para llevar a cabo la ***Quinta Sesión Extraordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, Director Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Secretario Técnico Suplente, C. Manuel Gutiérrez Andrade, Subdirector de Recursos Materiales; Vocal Suplente, Lic. Víctor Manuel García Garcés, Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Andrés Chacón Sayago, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal Suplente, L.A.E. Rey Mancilla Hernández, Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, Lic. Eva Trejo Bernal, Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal, C. Juan José Campos Mayora, Director de Recursos Financieros; Asesor, Lic. Norberto de Regil Martínez, Director Jurídico; Asesor, Lic. Jorge César Arteaga Castrejón. Titular del órgano Interno de Control. ----------

---

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval en su carácter de Secretario Ejecutivo suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval, en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se confirma que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ahora bien, de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria, con fecha 13 de diciembre de 2019. Sean todos

bienvenidos. ----------

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval señala que, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Número 60, (Contratación del Servicio Integral para el Evento Cultural y Artístico de Fiestas de Fin de Año).-------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Quinta Sesión Extraordinaria, se somete a consideración del pleno.-----

El C. Julio César Pedraza Sandoval, pregunta a los miembros del Comité, si tienen algún comentario al respecto del orden del día, de no ser así, solicito a los integrantes del Comité la aprobación de la orden del día a mano alzada; para dar la aprobación del orden del día. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval, cede el uso de la palabra al C. Manuel Gutiérrez Andrade, Subdirector de Recursos Materiales, para que continúe con el desahogo del siguiente punto. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Número 60 (Contratación del Servicio Integral para el Evento Cultural y Artístico de Fiestas de Fin de Año). ----------

El C. Manuel Gutiérrez Andrade procede a presentar el **listado del Caso Número 60,** cantidad 1, unidad de medida servicio, descripción del servicio, contratación del servicio integral, para el evento cultural y artístico de fiestas de fin de año, para los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 2019, con un monto estimado que incluye IVA, monto $3´250,000.00, observaciones, la contratación de este servicio es llevar a cabo evento para 4900 trabajadores (as), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 162, de las Condiciones Generales de Trabajo del

Gobierno de la Ciudad de México, el cual establece que el gobierno a través de sus Órganos respectivos, patrocinaran, eventos culturales y artísticos para la elevación cultural del trabajador, partida presupuestal 1549, fundamento legal artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículos 27 Inciso C, 52, 54 fracción VI, XIII y antepenúltimo párrafo.---

---

El C. Manuel Gutiérrez Andrade comenta, en el folio catorce al dieciséis estamos presentando la justificación del caso firmada por parte de la Jefatura de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones, Licenciado Víctor Luis Villanueva Salgado de la cual, voy a omitir su lectura por lo extenso de su contenido; del folio diecisiete al dieciocho estamos presentando el sondeo de mercado, a partir del folio diecinueve al cuarenta y ocho tenemos las cotizaciones, sus manifiestos, así como, demás documentación complementaria, del folio cuarenta y nueve y cuarenta y nueve bis, estamos presentando los oficios número JUDRLyP/3107/2019 y JUDRLyP/3109/2019, signados por el Jefe de la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Prestaciones, donde envía modificaciones a la requisición setecientos veintiséis, en el folio cincuenta y cincuenta y uno tenemos la requisición de servicio número setecientos veintiséis, con la suficiencia presupuestal firmada y autorizada por el Director de Recursos Financieros, en el folio cincuenta y dos tenemos el oficio número DRF/001798/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio cincuenta y tres y cincuenta y cuatro estamos presentando el oficio número SAF/SSCHA/DGPRL/01157/2019, signado por el Director General de Política y Relaciones Laborales, Lic. José Luis García Martínez, mediante el cual manifiesta que cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 1549, apoyos colectivos, del folio cincuenta y cinco al sesenta estamos presentando los oficios de invitación a cotizar de los tres proveedores, en el folio sesenta y uno estamos presentando el oficio ATH/1061/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye al Secretario Técnico, llevar a cabo el procedimiento. ----------

---

El C. Manuel Gutiérrez Andrade pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario respecto a este punto.----------

---

En uso de la palabra el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón manifiesta, solo para hacer unas manifestaciones respecto de este caso número sesenta, primeramente el formato de autorización de caso, se observa que no esta firmado por los integrantes del comité, porque una vez que se haga la adjudicación correspondiente, sea firmada por cada uno de los integrantes del comité, en el aspecto del sondeo de mercado se identificó que en cuanto a los bienes bicicletas, refrigeradoras y estufas los proveedores no proporcionaron las marcas de los bienes, no así como los demás que se señalan, por lo que se solicita se agreguen las marcas de este tipo de bienes al momento de la contratación, en la parte de las cotizaciones se identifica una descripción incompleta del servicio, lo anterior

incumple en el numeral 4.8.1 de las cotizaciones, numeral II Inciso c) de la Circular Uno Bis, para la parte del registro al padrón de proveedores de la Administración Pública se identificó que los proveedores Hugo Alfredo Juárez Flores y Santa Méndez Castañeda no presentan la constancia de registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que se requiere que previo a la adjudicación los participantes deberán proporcionar la constancia de registro vigente, y en lo que hace a la requisición número setecientos veintiséis, se observa una descripción incompleta del servicio, toda vez que, no se cuenta con los precios unitarios, por lo que se sugiere se precise el precio unitario de todos y cada uno del desglose tanto de los bienes y servicios establecidos para el caso sesenta. Sería cuanto. ----------

El C. Manuel Gutiérrez Andrade comenta, hemos tomado nota y posteriormente se los haremos llegar en tiempo y forma. ----------

El C. Manuel Gutiérrez Andrade pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún otro comentario u observación que quieran hacer al respecto.----------

En uso de la palabra el C. Manuel Gutiérrez Andrade manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número sesenta. **Se aprueba el caso**. ----------

ACUERDO: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de $3'250,000.00 IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio Integral para Evento Cultural y Artístico de Fin de Año 2019", establecido en la requisición número 726 de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 1549, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 52, 54 Fracción VI, XIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. -------

El C. Manuel Gutiérrez Andrade comenta, es el único caso que traemos a este comité, por ser una sesión extraordinaria, no traemos asuntos generales, pasamos al siguiente punto. ----------

El C. Manuel Gutiérrez Andrade, cede la palabra al C. Julio César Pedraza Sandoval, Secretario Ejecutivo Suplente, para la exposición del siguiente punto. ---

QUINTO: Clausura de la Sesión.----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval señala, concluidos los puntos del orden del día, y siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional

042

de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio 2019. Gracias por su asistencia. ----------

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

JULIO CÉSAR PEDRAZA SANDOVAL
Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Técnico Suplente **C. MANUEL GUTIÉRREZ ANDRADE** Subdirector de Recursos Materiales
	Vocal Suplente **LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS** Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
	Vocal Suplente **C. ANDRÉS CHACÓN SAYAGO** Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
	Vocal Suplente **L.A.E. REY MANCILLA HERNÁNDEZ** Director de Servicios Urbanos de la Dirección General de Servicios Urbanos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 13 DE DICIEMBRE DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **LIC. EVA TREJO BERNAL** Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Vocal Suplente **C. JUAN JOSÉ CAMPOS MAYORA** Director de Recursos Financieros	
Asesor **LIC. NORBERTO DE REGIL MARTÍNEZ** Director Jurídico	
Asesor **LIC. JORGE CÉSAR ARTEAGA CASTREJÓN** Titular del Órgano Interno de Control	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 28 DE FEBRERO DE 2019

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho del mes de febrero de dos mil diecinueve, ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", cita en el Edificio de la Alcaldía, ubicado en Avenida Tláhuac, sin número, esquina Nicolás Bravo, Barrio la Asunción, C.P. 13000, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, se reúnen para llevar a cabo la ***Segunda Sesión Ordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, Director Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Víctor Manuel García Garcés, Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Vocal Suplente, C. Andrés Chacón Soyago, Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana; Vocal, C.P. Jesús Quintero Martínez, Director General de Servicios Urbanos; Vocal Suplente, Lic. Eva Trejo Bernal, Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social, Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Lic. Sandra Villaseñor Ramírez, Directora de Fomento Económico y Cooperativo en la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Juan José Campos Mayora, Director de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Erika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Directora Jurídica; Integrante Asesor, C.P. Lucía Martínez Flores, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control. ----------

---

En uso de la palabra la Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se ratifica que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ahora bien, de la misma se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la **Segunda**

018

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 28 DE FEBRERO DE 2019

Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de Febrero de 2019. Sean todos bienvenidos. -

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala que, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

4.- Oficio de Acreditación de la Lic. Erika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Directora Jurídica y Asesora del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el ejercicio Febrero-Diciembre 2019. ----------

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de Enero de 2019. ----------

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de Enero de 2019. ----------

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de Febrero de 2018. ----------

8.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

9.- Asuntos Generales. ----------

9.1.- Oficios de Designación de Suplencia del Titular de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales, así como de la Dirección Jurídica del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

9.2.- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2019. ----------

9.3.- Se Anexa copia de los oficios número CDAAPS/474/2018, mediante el cual se solicita realizar las modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y DARMSG/0105/2019, mediante el cual se solicita realizar las gestiones administrativas para actualizar el manual en comento. ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 28 DE FEBRERO DE 2019

10.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los miembros del Comité, que voten a mano alzada si se aprueba el orden del día. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta que por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, para el desahogo de los siguientes puntos. ----------

CUARTO: Oficio de Acreditación de la Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Directora Jurídica y Asesora del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el ejercicio Febrero-Diciembre 2019. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval señala, en el folio quince estamos presentando el oficio número ATH/146/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, mediante el cual informa a la Licenciada Erika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Directora Jurídica, que ha sido designada como Asesora del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún comentario, alguna observación que quieran hacer respecto de este punto, de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de enero de 2019. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval indica, que en el folio diecisiete al cuarenta y uno, se encuentra el acta de la primera sesión extraordinaria, celebrada el cuatro de enero de dos mil diecinueve, de la cual voy a omitir su lectura por lo extenso del contenido. ----------

El C Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación respecto de este punto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, de no ser así, solicito a los integrantes que estén de acuerdo con el acta, se sirvan manifestarlo levantando su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. ----------

020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 28 DE FEBRERO DE 2019

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 04 de enero de 2019. ----------

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de enero de 2019. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval indica que, en el folio cuarenta y tres al cincuenta y cuatro, se encuentra el acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el catorce de enero de dos mil diecinueve, de la cual voy a omitir su lectura por lo extenso del contenido. ----------

El C Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación respecto de este punto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, de no ser así, solicito a los integrantes que estén de acuerdo con el acta, se sirvan manifestarlo levantando su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 14 de enero de 2019. ----------

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2019. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval indica, en el folio cincuenta y seis al sesenta y uno, se encuentra el acta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el catorce de febrero de dos mil diecinueve, de la cual voy a omitir su lectura por lo extenso del contenido. ----------

El C Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación respecto de este punto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, de no ser así, solicito a los integrantes que estén de acuerdo con el acta, se sirvan manifestarlo levantando su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 14 de febrero de 2019. ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 28 DE FEBRERO DE 2019

OCTAVO.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval señala que del folio sesenta y tres al sesenta y cuatro estamos presentando el oficio CDAAPS/090/2019, mediante el cual se realizan las aclaraciones correspondientes a los comentarios realizados por la representada del órgano Interno de Control en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario, observación respecto de este punto. ----------

En uso de la palabra la Lic. Érika Ivonne Leyte Ruvalcaba aclara, que es dos mil diecinueve, mencionaste dos mil diecisiete, para que quede aclarado en la versión estenográfica. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval precisa que del folio sesenta y tres al sesenta y cuatro, estamos presentando el oficio CDAAPS/090/2019, mediante el cual se remiten comentarios y documentación de la Segunda Sesión Extraordinaria. --------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica que, en razón de no haber más comentarios al respecto, pasamos al siguiente punto. ----------

NOVENO.- Asuntos Generales. ----------

9.1.- Se anexan Oficios de Designación de Suplencia del Titular de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales y de la Dirección Jurídica. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval añade, en el folio sesenta y siete tenemos el oficio DGA/336/2019, signado por la Lic. Silvia Yadira Ferrer González, mediante el cual informa la designación del C. Manuel Gutiérrez Andrade, Subdirector de Recursos Materiales, como suplente del Secretario Técnico. En el folio sesenta y ocho estamos presentando el oficio DJ/0437/2019, signado por la Licenciada Erika Ivonne Leyte Ruvalcaba, donde designa como suplente al C. Yamil Rafael Vargas Muñoz, Subdirector de Dictaminación y Análisis. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica que, en razón de no haber comentarios al respecto, pasamos al siguiente punto. ----------

9.2.- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tláhuac. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, del folio setenta al noventa y siete estamos presentando todo lo relacionado al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2019. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario al respecto. ----------

La Lic. Erika Ivonne Leyte Ruvalcaba señala que, en la foja sesenta y nueve, se deberá aclarar que es Alcaldía Tláhuac. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún otro comentario u observación al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica que, en razón de no haber comentarios al respecto, pasamos al siguiente punto. ----------

9.3.- Se anexa copia de los oficios número CDAAPS/474/2018, mediante el cual se solicita realizar las modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y el oficio número DARMSG/0105/2019, mediante el cual se solicita realizar las gestiones administrativas para actualizar el manual en comento. --------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica que, en el folio noventa y nueve, tenemos los oficios CDAAPS/474/2018, fechado el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, mediante el cual se solicita realizar cambio de nomenclatura al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; y el oficio número DARMSG/0105/2019, mediante el cual se solicita al C. Raúl de la Paz Pérez Orrala, Director de Recursos Humanos su valiosa colaboración, con la finalidad de realizar las gestiones administrativas correspondientes para actualizar el manual en comento. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación al respecto, en razón de no ser así, pasamos al siguiente punto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Presidente Suplente. ----------

DÉCIMO: Clausura de la Sesión. ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 28 DE FEBRERO DE 2019

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala, concluidos los puntos del orden del día, y siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio 2019. ----------

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. JULIO CÉSAR PEDRAZA SANDOVAL** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	Vocal Suplente **LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS** Director de Gobierno y Población de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
	Vocal Suplente **C. ANDRÉS CHACÓN SAYAGO** Director de Gestión y Atención Vecinal de la Dirección General de Participación Ciudadana
Vocal **C.P. JESÚS QUINTERO MARTÍNEZ** Director General de Servicios Urbanos	

024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 28 DE FEBRERO DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **LIC. EVA TREJO BERNAL** Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
	Vocal Suplente **LIC. SANDRA VILLASEÑOR RAMÍREZ** Directora de Fomento Económico y Cooperativo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
Vocal **C. JUAN JOSÉ CAMPOS MAYORA** Director de Recursos Financieros	
Asesora **LIC. ERIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA** Directora Jurídica	
	Integrante Asesor **C.P. LUCÍA MARTÍNEZ FLORES** Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 29 DE MARZO DE 2019

En Tláhuac, Ciudad de México, siendo las quince horas con doce minutos del día veintinueve del mes de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas denominado Salón "José María Morelos y Pavón", cita en el Edificio de la Alcaldía, ubicado en Avenida Tláhuac, sin número, esquina Nicolás Bravo, Barrio La Asunción, C.P. 13000, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, se reúnen para llevar a cabo la ***Tercera Sesión Ordinaria*** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se indican a continuación: Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Directora General de Administración; Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, Director Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales; Vocal Suplente, Lic. Eva Trejo Bernal, Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social; Vocal Suplente, Arq. Víctor Manuel Granados Vázquez, Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Vocal Suplente, Lic. Sandra Villaseñor Ramírez, Directora de Fomento Económico y Cooperativo en la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural; Vocal, C. Juan José Campos Mayora, Director de Recursos Financieros; Asesora, Lic. Erika Ivonne Leyte Ruvalcaba, Directora Jurídica; Integrante Asesor, C.P. Lucía Martínez Flores, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control; Invitada, C. Leticia Montero Vázquez, Jefa de la Unidad Departamental de Apoyo Logístico; Invitado, C. Alfredo Castañeda Mateos, Jefe de la Unidad Departamental de Parques y Jardines; Invitado C. Jaime Pineda Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales; Invitada, C. Claudia Avelina Ruíz Cruz, Jefa de la Unidad Departamental de los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infnatil; Invitada, C. Gabriela Guerrero Ruelas, Jefa de la Unidad Departamental ce Centros Generadores del Bosque de Tláhuac; Invitado, C. Sergio Torres Téllez, Jefe de la Unidad Departamental de Limpia.----------

---

En uso de la palabra la Presidenta Suplente, Lic. Silvia Yadira Ferrer González, da la bienvenida a todos los integrantes a la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.----------

---

PRIMERO: Lista de Asistencia. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente, despliega el formato de lista de asistencia, en cumplimiento al orden del día y solicita a los integrantes del Comité su registro correspondiente.----------

---

SEGUNDO: Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

Lic. Silvia Yadira Ferrer González en su carácter de Presidenta Suplente manifiesta que del registro de la lista de asistencia, se ratifica que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ahora bien, de la misma

se desprende que se encuentra la mayoría de los integrantes, razón por la cual, se declara la existencia del quórum necesario para la celebración de la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el 29 de Marzo de 2019. Sean todos bienvenidos. ---

---

TERCERO: Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala que, en la carpeta tenemos la presentación y en su caso, aprobación del orden del día para sus comentarios, de los puntos a tratar. ----------

---

1.- Lista de Asistencia. ----------

2.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión. ----------

---

3.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

---

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de Febrero de 2019. ----------

---

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 14, (Contratación del Servicio de Comida Caliente, Cenas, Taquizas y Cafetería). ----------

---

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 15, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, (arrendamiento de sillas, tablones, carpas, lonas, templetes), etc.). ----------

---

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 16, (Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Alcaldía). ----------

---

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 17, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos). ----------

---

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 18, (Adquisición de Alimentos, Perecederos y Abarrotes, para la población infantil que integran los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil). ----------

---

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 19, (Contratación del Servicio de Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía). ----------

---

11.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 20, (Adquisición de Vara de Perlilla). ----------

---

014

12.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 21, (Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas). ----------

13.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 22, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.). ----------

14.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 23, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Ligera). ----------

15.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 24, (Contratación del Servicio Integral para Educar en la Práctica de la Natación en las Albercas Semi-Olímpicas). ----------

16.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 25, (Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Calderas de las Albercas). ----------

17.- Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 26, (Contratación del Servicio de Audio). ----------

18.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

19.- Asuntos Generales. ----------

20.- Clausura de la Sesión. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González comenta, dado que se dio lectura al orden del día de esta Tercera Sesión Ordinaria, se somete a consideración del pleno, y pregunta a los miembros del Comité, que voten a mano alzada si se aprueba el orden del día. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González manifiesta que por ***unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día*** y pasamos al siguiente punto. ----------

La Lic. Silvia Yadira Ferrer González, cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente, C. Julio César Pedraza Sandoval, para el desahogo de los siguientes puntos. ----------

CUARTO: Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2019. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval señala, en el folio dieciocho al veinticinco, se encuentra el acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el veintiocho de febrero de 2019, de la cual voy a omitir su lectura, por

015

lo extenso del contenido. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario u observación al respecto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, de no ser así, solicito a los integrantes, se sirvan manifestarlo levantando su mano, para proceder a su aprobación y firma correspondiente. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, por **unanimidad del pleno se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 28 de febrero de 2019. ----------

QUINTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 14, (Contratación del Servicio de Comida Caliente, Cenas, Taquizas y Cafetería). ------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 14,** cantidad variable, unidad de medida, persona y servicio, descripción del servicio, contratación del servicio de comidas calientes para desayuno, comida caliente, cenas, taquizas y cafetería, para el periodo de abril a diciembre de 2019, monto estimado Incluye IVA, monto mínimo de $119,000.00 y un monto máximo $1´190,0000.00, observaciones, atender las solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldía requieren para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas; así como reuniones, asambleas, jornadas de salud, operativos por contingencia, etc., que se realizan en las diferentes comunidades de la Alcaldía Tláhuac. Así como para el desarrollo de las actividades cotidianas en la oficina y campo, partida presupuestal 2211, con fundamento legal en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo, Artículo: 58 y Artículo: 63 fracción I. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, siguiendo con la exposición del caso, en el folio veintiocho al treinta tenemos la justificación del caso, de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, en el folio treinta y uno y treinta y dos tenemos el sondeo de mercado, del folio treinta y tres al cuarenta y cinco tenemos las tres cotizaciones y sus manifiestos, en el folio cuarenta y seis al cuarenta y nueve estamos presentando las requisiciones de servicio con la suficiencia presupuestal firmada y autorizada por el Director de Recursos Financieros, en el folio cincuenta tenemos el oficio DRF/000409/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio cincuenta y uno estamos presentando el oficio ATH/235/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye se lleve a cabo el procedimiento para

016

la contratación del servicio de comidas calientes, taquizas y cafetería, del folio cincuenta y dos al cincuenta y cuatro estamos presentando los oficios de invitación a cotizar de los tres proveedores. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número catorce. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $119,000.00 y un monto máximo de hasta $1´190,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas y Cafetería", establecido en las requisiciones número 202 y 203 de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 2211, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción VI y antepenúltimo párrafo, 58 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 15, (Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, Arrendamientos de Sillas, Tablones, Carpas, Lonas, Templetes), etc. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 15,** cantidad variable, unidad de medida, servicio, descripción del servicio, contratación del servicio de Apoyos Logísticos, (arrendamiento de Sillas, Tablones, Carpas, Lonas, Templetes, etc.), para el periodo de abril a diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo de $500,000.00 y un monto máximo $5´000,000.00, observaciones, servicio para atender las solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldía requieren para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas, así como reuniones, asambleas, etc., que se realizan en las diferentes comunidades de Tláhuac, partida presupuestal 3291, con fundamento legal en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, y Artículo: 63 fracción I. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, del folio cincuenta y siete al cincuenta y nueve tenemos la justificación del caso, de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, en el folio sesenta y sesenta y uno tenemos el

sondeo de mercado en donde se invitó a cotizar a cuando menos tres proveedores, del folio sesenta y dos al sesenta y ocho tenemos las tres cotizaciones y sus manifiestos, en el folio sesenta y nueve estamos presentando la requisición de servicio número doscientos seis con la suficiencia presupuestal autorizada por el Director de Recursos Financieros, en el folio setenta tenemos el oficio DRF/000409/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio setenta y uno estamos presentando el oficio ATH/237/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye al Secretario Técnico, lleve a cabo el procedimiento para la Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos, del folio setenta y dos al setenta y cuatro, estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número quince. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $500,000.00 y un monto máximo de hasta $5´000,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Apoyos Logísticos", establecido en la requisición número 206, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México.. ----------

---

SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 16, (Contratación del Servicio de Limpieza para los Diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Alcaldía).----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 16,** cantidad uno, unidad de medida servicio, descripción del servicio, contratación del servicio de Limpieza para los diferentes bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía, para el periodo del 1° abril a l 31 de diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo de $684,000.00 y un monto máximo $6´840,000.00, observaciones, es indispensable la contratación para mantener condiciones de limpieza e higiene en Bibliotecas, Casas de Cultura, CENDIS, oficinas administrativas entre otras, partida presupuestal 3581, con fundamento legal en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 29 DE MARZO DE 2019

Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo, y Artículo: 63 fracción I. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, en el folio setenta y siete y setenta y ocho tenemos la justificación del caso, de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, del folio setenta y nueve al ochenta y cuatro tenemos el sondeo de mercado, del cual voy a comentar que en el folio setenta y nueve es la última hoja del sondeo, del folio ochenta y cinco al noventa y siete tenemos las tres cotizaciones y sus manifiestos, del folio noventa y tres al ciento cuatro estamos presentando la requisición de servicio trescientos cuarenta y cuatro, donde se autoriza la suficiencia presupuestal firmada por el Director de Recursos Financieros, en el folio ciento cinco tenemos el oficio DRF/000409/2019, firmado por el Director de Recursos Financieros, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio ciento seis, estamos presentando el oficio ATH/240/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye al Secretario Técnico lleve a cabo el procedimiento, del folio ciento siete al ciento nueve, estamos presentando los oficios de invitación a cotizar. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número dieciséis. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $684,000.00 y un monto máximo de hasta $6´840,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Limpieza para los diferentes bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía", establecido en la requisición número 344, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3581, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ---

---

OCTAVO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 17, (Contratación del Servicio de Elencos Artísticos).----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 17,** cantidad variable, unidad de medida, servicio, descripción del servicio, contratación del servicio de elencos artísticos, para el periodo del 1° abril al 31 de diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo de $1´000,000.00 y un monto máximo $10´000,000.00, incluye IVA, observaciones,

servicio para atender las solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldía requieren para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas, así como reuniones, asambleas, etc., que se realizan en las diferentes comunidades de Tláhuac, partida presupuestal 3821, con fundamento legal en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción XIII y antepenúltimo párrafo, y Artículo: 63 fracción I. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, en el folio ciento doce al ciento catorce tenemos la justificación del caso, de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, del folio ciento quince al ciento diecinueve tenemos el sondeo de mercado, del folio ciento veinte al ciento treinta y nueve tenemos las tres cotizaciones y sus manifiestos de los proveedores, del folio ciento cuarenta al ciento cuarenta y ocho, tenemos la requisición de servicio, donde se otorga la suficiencia presupuestal firmada por el Director de Recursos Financieros, en el folio ciento cuarenta y nueve tenemos el oficio DRF/000416/2019, firmado por el Director de Recursos Financieros, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio ciento cincuenta estamos presentando el oficio ATH/239/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual se instruye al Secretario Técnico lleve a cabo el procedimiento, del folio ciento cincuenta y uno al ciento cincuenta y tres estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número diecisiete. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $1´000.000.00 y un monto máximo de hasta $10´000,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Elencos Artísticos.", establecido en la requisición número 208, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3821, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción XIII y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

---

NOVENO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 18, (Adquisición de Alimentos Perecederos y Abarrotes, para la población infantil que integran los

020

Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil).----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 18,** cantidad variable, unidad de medida, varios, descripción del bien, adquisición de Alimentos (Perecederos y Abarrotes, para la población infantil, que integran los CENDIS de esta demarcación), para el periodo de abril a diciembre de 2019, monto estimado exento IVA, monto mínimo $450,000.00, monto máximo $4´500,000.00, observaciones, abarrotes y perecederos que se requieren para el procesamiento de alimentos para los niños y las niñas de los nueve Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil, partida presupuestal 2211, fundamento legal en el artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción VI y antepenúltimo párrafo y Artículo: 63 fracción I. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, en el folio ciento cincuenta y seis tenemos la justificación del caso de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, del folio ciento cincuenta y ocho al ciento sesenta y cinco estamos presentando el sondeo de mercado, del folio ciento sesenta y seis al ciento noventa y tres, estamos presentando las cotizaciones y sus manifiestos, del folio ciento noventa y cuatro al doscientos cinco, tenemos la requisición de compra donde se autoriza la suficiencia presupuestal, en el folio doscientos seis tenemos las direcciones de los CENDIS, en el folio doscientos siete, estamos presentando el oficio DRF/000409/2019, firmado por el Director de Recursos Financieros, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio doscientos ocho, tenemos el oficio ATH/241/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual se instruye al Secretario Técnico lleve a cabo el procedimiento, del folio doscientos nueve al doscientos once, estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número dieciocho. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $450,000.00 y un monto máximo de hasta $4´500,000.00, exento de IVA, por concepto de la "Adquisición de Alimentos (Perecederos y Abarrotes) para la población Infantil, que integran los CENDIS.", establecido en la requisición número 209, de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 2211, con fundamento en lo dispuesto en

los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción VI y antepenúltimo párrafo y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. -------

---

DÉCIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 19, (Contratación del Servicio de Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía).----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 19,** cantidad uno, unidad de medida, servicio, descripción del servicio, contratación del servicio de proyecto integral y desarrollo de estudios de colposcopía 2019, monto estimado que incluye IVA. monto mínimo $280,000.00 y monto máximo $2´800,00.00, observaciones, servicio requerido para la Clínica de Colposcopía que atiende a más de 5000 mujeres al año, de las cuales el 95% pertenece a ésta demarcación, al ser un servicio gratuito con personal altamente capacitado, nos permite brindar una atención digna y de calidad detectando de manera eficaz y temprana cáncer secundario al virus del papiloma humano, así como el diagnóstico y tratamiento oportuno de pacientes con cáncer cervicouterino, partida presupuestal 3351, fundamento legal, Artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo 27 Inciso C, Artículo 28, Artículo 52, Artículo 54 fracciones XIII, XV y antepenúltimo párrafo, Artículo 63 fracción I. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval expresa, en el folio doscientos catorce y doscientos quince, tenemos la justificación del caso, del cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, del folio doscientos dieciséis al doscientos dieciocho tenemos el sondeo de mercado, del folio doscientos diecinueve al doscientos treinta y ocho tenemos las cotizaciones de los proveedores, del folio doscientos treinta y nueve al doscientos cuarenta y tres, estamos presentando la requisición de servicio y el anexo uno correspondiente a este servicio, en el folio doscientos cuarenta y cuatro tenemos el oficio DRF/000409/2019, firmado por el Director de Recursos Financieros, donde se autoriza la suficiencia presupuestal, en el folio doscientos cuarenta y cinco, estamos presentando el oficio ATH/234/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye llevar a cabo el procedimiento, del folio doscientos cuarenta y seis al doscientos cuarenta y ocho estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la

022

aprobación del caso número diecinueve. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $280,000.00 y un monto máximo de hasta $2´800,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopía.", establecido en la requisición de número 322 de la Dirección General de Desarrollo Social, partida presupuestal 3351, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Inciso C, 28, 52, 54 fracciones XIII, XV y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

DÉCIMO PRIMERO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 20, (Adquisición de Vara de Perlilla).----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 20,** cantidad 11,000, unidad de medida bulto, descripción del bien, adquisición de vara de perlilla con una medida de 1.10 a 1.50 metros de altura con 250 varas útiles de primera calidad con un corte no mayor a quince días, observaciones material que será utilizado como complemento para realizar escobas que se utilizan para el barrido manual en los sectores de limpia; cantidad 2,400, unidad bulto, descripción del bien, adquisición de vara de perlilla de 1.10 a 1.50 metros bulto con 250 varas útiles de primera calidad con un corte no mayor a quince días, observaciones, material que será utilizado para el barrido manual diario en las diferentes plazas cívicas, jardines, camellones y parques de esta Alcaldía, para el periodo de abril a diciembre de 2019, monto estimado exento del IVA, monto $1´556,620.00, partida presupuestal 2391, fundamento legal, Artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción VIII y antepenúltimo párrafo. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, en el folio doscientos cincuenta y uno al doscientos cincuenta y dos, tenemos la justificación del caso, del cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, en el folio doscientos cincuenta y tres tenemos el sondeo de mercado, del folio doscientos cincuenta y cuatro al doscientos sesenta y dos tenemos las cotizaciones y sus manifiestos, del folio doscientos sesenta y tres al doscientos sesenta y seis tenemos las requisiciones de compra ciento cincuenta y cuatro y ciento setenta, con su respectivo calendario de entrega de la vara de perlilla, en el folio doscientos sesenta y siete, tenemos el oficio DRF/000409/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal autorizada por el Director de Recursos Financieros, en el folio doscientos sesenta y ocho, tenemos el oficio ATH/245/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite,

Alcalde de Tláhuac, donde instruye llevar a cabo el procedimiento, del folio doscientos sesenta y nueve al doscientos setenta y uno estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número veinte. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto de hasta $1´556,620.00 Exento de IVA, por concepto de la "Adquisición de Vara de Perlilla", establecido en las requisiciones número 154 y 170, de la Dirección General de Servicios Urbanos, partida presupuestal 2391, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52 y 54 Fracción VIII y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente para la Ciudad de México. ----------

DÉCIMO SEGUNDO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 21, (Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas).---------

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 21,** cantidad uno, unidad de medida servicio, descripción del servicio, Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas, para el periodo de abril a diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo $379,365.85, monto máximo $3´793,658.50, observaciones, servicio requerido para la limpieza y tratamiento del agua de las Albercas, Olímpica "Bicentenario de la Independencia", del Centro Integral de Desarrollo Acuático de Tláhuac, Yecahuizotl, Zapotitla, Tlaltenco y San Juan Ixtayopan, partida presupuestal 3581, fundamento legal Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción II y antepenúltimo párrafo y Artículo: 63 fracción I. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, del folio doscientos setenta y cuatro al doscientos setenta y cinco, tenemos la justificación del caso, de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, en el folio doscientos setenta y seis al doscientos ochenta y uno estamos presentando el sondeo de mercado, del folio doscientos ochenta y dos al doscientos noventa y tres, estamos presentando las cotizaciones y sus manifiestos, del folio doscientos noventa y cuatro al doscientos noventa y nueve, estamos presentando las requisiciones de servicio, del folio

trescientos al trescientos uno, estamos presentando el oficio DRF/000417/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en la siguiente hoja de la cual se omitió el numero de folio, estamos presentando el oficio ATH/243/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye llevar a cabo el procedimiento, del folio trescientos dos al trescientos cuatro, estamos presentando los oficios a cotizar de los proveedores. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número veintiuno. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $379,365.85 y un monto máximo de hasta $3´793,658.50, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas", establecido en las requisiciones número 296, 297, 298, 299, 300 y 301, de la Alcaldía, partida presupuestal 3581, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción II y antepenúltimo párrafo y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

---

DÉCIMO TERCERO Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 22, (Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.).----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 22,** cantidad 652,984, unidad de medida litro, descripción del servicio, Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P., para el período de abril a diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo $702,219.80, monto máximo $7´022,198.00, observaciones, Servicio requerido para las actividades de la Alberca Olímpica "Bicentenario de la Independencia", Centro Integral de Desarrollo Acuático de Tláhuac, Albercas Semi-Olímpica Yecahuizotl, Zapotitla, Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, para mantener en óptimas condiciones la temperatura del agua de las albercas. (Autogenerados). Jefatura de la Unidad Departamental de Protección a Animales, para la desinfección del personal y material quirúrgico. CENDIS será utilizado para la preparación y cocción de alimentos. Edificio de la Alcaldía las oficinas centrales cuentan con servicio de baño con agua caliente y una cocina que proporciona el servicio de preparación de alimentos, partida presupuestal 3121, fundamento legal Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 29 DE MARZO DE 2019

Artículo: 54 fracción II, XVI y antepenúltimo párrafo y Artículo: 63 fracción I. ---------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, del folio trescientos siete al trescientos ocho tenemos la justificación del caso, del cual voy a omitir su lectura por lo extenso del contenido, en el folio trescientos nueve y trescientos diez estamos presentando el sondeo de mercado, del folio tres cientos once al trescientos sesenta y cuatro estamos presentando las cotizaciones y manifiestos de los proveedores, del folio trescientos sesenta y cinco al trescientos setenta y cuatro estamos presentando las requisiciones de compra donde se otorga la suficiencia presupuestal autorizado por el Director de Recursos Financieros, del folio trescientos setenta y cinco al trescientos setenta y siete estamos presentando los oficios DRT/000417/2019 y DRF/000409/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, del folio trescientos setenta y ocho al trescientos ochenta estamos presentando el calendario para el suministro de gas en los CENDIS, en el folio trescientos ochenta y uno estamos presentando el oficio ATH/244/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual se instruye llevar a cabo el procedimiento, del folio trescientos ochenta y dos al trescientos ochenta y cuatro estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número veintidos. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $702,219.80 y un monto máximo de hasta $7´022,198.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Suministro de Gas, L.P.", establecido en las requisiciones número 302, 303, 304, 305, 306, 307, 340, 342 y 346, de la Alcaldía, Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Administración, , partida presupuestal 3121, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción II, XVI y antepenúltimo párrafo y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

---

DÉCIMO CUARTO Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 23, (Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación al Equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Ligera). ----------

---

026

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 29 DE MARZO DE 2019

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 23,** cantidad variable, unidad de medida servicio, descripción del servicio, Contratación del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación de Patrullas, al Equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Ligera, para el período del 1° de abril al 31 de diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo $716,343.50, monto máximo $7´163,435.00, observaciones, reparar, mantener y conservar en buenas condiciones mecánicas el parque vehicular asignado a patrullas, destinados para la Seguridad Pública. Así como el parque vehicular destinado a los servicios públicos y servicios administrativos y maquinaria pesada y ligera de esta Alcaldía, partida presupuestal 3551, 3552, 3553 y 3571, fundamento legal Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción X y antepenúltimo párrafo y Artículo: 63 fracción I. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, del folio trescientos ochenta y siete al trescientos ochenta y nueve tenemos la justificación del caso, de la cual voy a omitir su lectura por lo extenso de su contenido, en el folio trescientos noventa estamos presentando el sondeo de mercado, del folio trescientos noventa y uno al trescientos noventa y dos estamos presentando los manifiestos de los proveedores, cabe hacer mención que se le entregó un anexo de las cotizaciones al Órgano Interno de Control, del folio trescientos noventa y tres al trescientos noventa y seis estamos presentando las requisiciones de servicio donde nos otorgan la suficiencia presupuestal autorizadas por el Director de Recursos Financieros, del folio trescientos noventa y siete al cuatrocientos quince estamos presentando el listado del parque vehicular y maquinaria ligera y pesada de esta Alcladía, en el folio cuatrocientos dieciséis estamos presentando el oficio DRF/000409/2019 donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio cuatrocientos diecisiete estamos presentando el oficio ATH/2742/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye llevar a cabo el procedimiento, del folio cuatrocientos dieciocho al cuatrocientos veinte estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. --

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número veintitrés. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $716,343.50 y un monto máximo de hasta $7´163,435.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación

027

del Servicio para la Reparación, Mantenimiento y Conservación de Patrullas, al Equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Ligera", establecido en las requisiciones número 210, 211, 212 y 213, de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3551, 3552, 3553 y 3571, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54, 54 Fracción X y antepenúltimo párrafo y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

---

DÉCIMO QUINTO Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 24, (Contratación del Servicio Integral para Educar en la Práctica de la Natación en las Albercas Semi-Olímpicas). ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 24,** cantidad uno, unidad de medida servicio, descripción del servicio, Contratación de Servicio Integral para Educar en la Práctica de la Natación en las Albercas Semi-Olímpicas, de abril a diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo $1´000,00.00, monto máximo $10´000,000.00, observaciones, contribuir a la formación integral de la comunidad en su desarrollo físico, psicológico, ético y social, a través de la práctica de la natación, partida presupuestal 3351, fundamento legal Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y Artículo: 63 fracción I. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, del folio cuatrocientos veintitrés y cuatrocientos veinticuatro tenemos la justificación del caso, de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, del folio cuatrocientos veinticinco al cuatrocientos cincuenta y cinco estamos presentando el sondeo de mercado así como las cotizaciones y manifiestos de los proveedores, del folio cuatrocientos cincuenta y seis al cuatrocientos cincuenta y nueve estamos presentando la requisición de servicio doscientos quince así como el anexo uno, en el folio cuatrocientos sesenta tenemos el oficio DRF/421/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio cuatrocientos sesenta y uno estamos presentando el oficio ATH/247/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual se instruye llevar a cabo el procedimiento, del folio cuatrocientos sesenta y dos al cuatrocientos sesenta y siete estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la

aprobación del caso número veinticuatro. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $1´000,000.00 y un monto máximo de hasta $10´000,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación de Servicio Integral para Educar en la Práctica de la Natación en las Albercas Semi-Olímpicas", establecido en la requisición número 215 de la Alcaldía, partida presupuestal 3351, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

---

DÉCIMO SEXTO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 25, (Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Calderas de las Albercas). ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 25,** cantidad variable, unidad de medida servicio, descripción del servicio, Contratación de Servicio de Mantenimiento, Preventivo y Correctivo a Calderas de las Albercas, para el período de abril a de diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo $162,980.46, monto máximo $1´629,804.65, observaciones, servicio necesario para dar mantenimiento a las distintas áreas de las Albercas Centro Integral de Desarrollo Acuático Tláhuac, de la Alberca de Zapotitla, Santa Catarina Yecahuizotl, y Tlaltenco, partida presupuestal 3571, fundamento legal Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y Artículo: 63 fracción I. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, en el folio cuatrocientos setenta tenemos la justificación del caso, de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, del folio cuatrocientos setenta y uno al cuatrocientos ochenta y tres tenemos el sondeo de mercado, así como sus respectivas cotizaciones y manifiestos de los proveedores, del folio cuatrocientos ochenta y cuatro al cuatrocientos ochenta y siete tenemos las requisiciones de servicio autorizada la suficiencia presupuestal el Director de Recursos Financieros, en el folio cuatrocientos ochenta y ocho tenemos el oficio DRF/420/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio cuatrocientos ochenta y nueve tenemos el oficio ATH/248/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual instruye se lleve a cabo el procedimiento, del folio cuatrocientos noventa al cuatrocientos noventa y dos estamos presentando los oficios de invitación a cotizar de los proveedores. ----------

---

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 29 DE MARZO DE 2019

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

---

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número veinticinco. Se aprueba el caso. ----------

---

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $162,980.46 y un monto máximo de hasta $1´629,804.65, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas de las Albercas", establecido en las requisiciones número 524, 525, 526 y 527. de la Alcaldía, partida presupuestal 3571, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ---

---

DÉCIMO SÉPTIMO: Presentación y en su caso, aprobación del Caso Núm. 26, (Contratación del Servicio de Audio). ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval procede a presentar el **listado del Caso Número 26,** cantidad variable, unidad de medida servicio, descripción del servicio, Contratación de Servicio de Audio, para el período de abril a de diciembre de 2019, monto estimado incluye IVA, monto mínimo $340,000.00, monto máximo $3´400,000.00, observaciones, servicio para atender las solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldía requieren para los eventos, programas artísticos, culturales, festividades religiosas, así como reuniones asambleas, etc., que se realizan en las diferentes comunidades de Tláhuac, partida presupuestal 2391, fundamento legal Artículo 134 Constitucional párrafo cuarto. Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. Artículo: 27 Inciso C, Artículo: 28, Artículo: 52, Artículo: 54 fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y Artículo: 63 fracción I. ----------

---

El C. Julio César Pedraza Sandoval comenta, en el folio cuatrocientos noventa y cinco y noventa y seis estamos presentando la justificación del caso de la cual voy a omitir su lectura por su extenso contenido, del folio cuatrocientos noventa y siete al quinientos dieciocho tenemos el sondeo de mercado y sus respectivas cotizaciones, del folio quinientos diecinueve al quinientos veintitrés tenemos la requisición de servicio donde el Director de Recursos Financieros otorga la suficiencia presupuestal, en el folio quinientos veinticuatro tenemos el oficio DRF/000409/2019, donde se otorga la suficiencia presupuestal, en el folio quinientos veinticinco estamos presentando el oficio ATH/238/2019, signado por el Profesor Raymundo Martínez Vite, Alcalde de Tláhuac, en el cual se instruye llevar

a cabo el procedimiento, del folio quinientos veintiséis al quinientos veintiocho estamos presentando los oficios de invitación a cotizar a los proveedores. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario o alguna observación respecto de este punto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval manifiesta que, en razón de no haber comentarios, someto a votación de los vocales a mano alzada, para la aprobación del caso número veintiséis. Se aprueba el caso. ----------

Acuerdo: El H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a sus facultades Dictamina Procedente la excepción a la Licitación Pública, procediendo a su adjudicación directa a través de contrato administrativo por un monto mínimo de $340,000.00 y un monto máximo de hasta $3´400,000.00, IVA incluido, por concepto de la "Contratación del Servicio de Audio", establecido en la requisición número 207 de la Dirección General de Administración, partida presupuestal 3291, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 Inciso C, 28, 52, 54 Fracción II Bis y antepenúltimo párrafo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigente para la Ciudad de México. ----------

DÉCIMO OCTAVO.- Seguimiento de Acuerdos. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval señala que del folio quinientos treinta al quinientos treinta y tres estamos presentando el oficio CDAAPS/125/2019, donde se envía información a los comentarios vertidos por el Órgano Interno de Control, en la Primera Sesión Extraordinaria. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta al Órgano Interno de Control si hay algún comentario al respecto. ----------

En uso de la palabra la C.P. Lucía Martínez Flores agrega, los comentarios se harán a través de oficio. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta si hay algún otro comentario al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica que, en razón de no haber más comentarios al respecto, pasamos al siguiente punto. ----------

DÉCIMO NOVENO.- Asuntos Generales. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval añade, no traemos asuntos generales. ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 29 DE MARZO DE 2019

El C. Julio César Pedraza Sandoval pregunta a los integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación al respecto. ----------

En uso de la palabra el C. Julio César Pedraza Sandoval indica que, en razón de no haber comentarios al respecto, pasamos al siguiente punto. ----------

El C. Julio César Pedraza Sandoval, cede la palabra a la Lic. Silvia Yadira Ferrer González, Presidenta Suplente. ----------

DÉCIMO: Clausura de la Sesión. ----------

En uso de la palabra la Lic. Silvia Yadira Ferrer González señala, concluidos los puntos del orden del día, y siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de su inicio, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio 2019. ----------

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GONZÁLEZ
Directora General de Administración

TITULARES	SUPLENTES
	Secretario Ejecutivo **C. JULIO CÉSAR PEDRAZA SANDOVAL** Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y de Servicios Generales
	Secretario Técnico **C. MANUEL GUTIÉRREZ ANDRADE** Subdirector de Recursos Materiales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 29 DE MARZO DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
	Vocal Suplente **LIC. EVA TREJO BERNAL** Directora de Servicios Sociales y Programas Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social
	Vocal Suplente **ARQ. VÍCTOR MANUEL GRANADOS VÁZQUEZ** Director Técnico y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
	Vocal Suplente **LIC. SANDRA VILLASEÑOR RAMÍREZ** Directora de Fomento Económico y Cooperativo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
Vocal **C. JUAN JOSÉ CAMPOS MAYORA** Director de Recursos Financieros	
Asesora **LIC. ERIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA** Directora Jurídica	
	Integrante Asesor **C.P. LUCÍA MARTÍNEZ FLORES** Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control

033

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 29 DE MARZO DE 2019

TITULARES	SUPLENTES
Invitada **C. LETICIA MONTERO VÁZQUEZ** Jefa de la Unidad Departamental de Apoyo Logístico	**Invitado** **C. ALFREDO CASTAÑEDA MATEOS** Jefe de la Unidad Departamental de Parques y Jardines
Invitado **C. JAIME PINEDA JIMÉNEZ** Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales	**Invitada** **C. CLAUDIA AVELINA RUÍZ CRUZ** Jefa de la Unidad Departamental de Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil
Invitada **C. GABRIELA GUERRERO RUELAS** Jefa de la Unidad Departamental de Centros Generadores del Bosque de Tláhuac	**Invitado** **C. SERGIO TORRES TÉLLEZ** Jefe de la Unidad Departamental de Limpia

034

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019
OIC/TLH/599/2019
Asunto: comentarios

LIC. SILVIA YADIRA FERRER GOZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DELEGACIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS EN LA ALCALDIA DE TLÁHUAC.
PRESENTE

Me refiero al oficio número CDAAPS/136/2018 recibido el día 27 de marzo de 2019, donde comunica la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Tláhuac, el día 29 de marzo de 2019 a las 15:00 horas.

Al respecto, derivado del análisis a las documentales integradas en la carpeta para la celebración del citado Comité; con fundamento en el artículo 113 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, adjunto los comentarios a pronunciar en la sesión de referencia, a efecto de que sean considerados para el seguimiento y su atención procedente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para expresarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. YUKI ELENA SUSUDA VALVERDE

YESVA/ERCA
JUDAOACI"B"

ALCALDÍA TLÁHUAC
RECIBIDO
03 ABR 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIÓ: HORA:

TLÁHUAC
RECIBIDO
03 ABR. 2019
ADQUISICIONES
HORA:

ALCALDÍA TLÁHUAC
Tláhuac
RECIBIDO
03 ABR 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIÓ: HORA:

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios (29 marzo 2019)

Prog.	Caso núm	Descripción	Periodo	Partida	Suficiencia		Formato de caso	Justificación	Autorización del Alcalde	Cuadro de sondeo	Fracción	Observaciones
					Requisición	Monto						
1	14	Contratación de Servicio de Comidas Calientes, Cenas, Taquizas y Cafeteria	abril-diciembre/2019	2211	202 y 203	$ 1,190,000.00	Carece de firmas	Carece de firmas	SI	SI	Art. 54 fracción VI antepenúltimo párrafo	1. La justificación que se presenta es la misma de los casos 15, 17 y 26 2. No se incluye en el sondeo de mercado de la partida pasteles de tres leches y/o de Chantilly, como se menciona en la requisición 202 que cotizan las personas fisicas participantes, indicar el procedimietno de adjudicación para esta partida. 3. En la carpeta no se integra información de los proveedores invitados que acredite su actividad preponderante y su capacidad técnica requerida para el servicio a contratar. 4. En la Justificación del caso se indica que se atenderán la solicitudes que las Unidades Administrativas de la Alcaldia, para los eventos, programas artísticos, culturales haciendo mención de una cantidad considerable de eventos que se llevarán a cabo en el periodo abril-diciembre de 2019 (algunos eventos se repiten) asimismo, se menciona en la lista, reuniones de los Comites Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Obras y Adquisiciones, Comité Delegacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los calendarios establecidos los eventos se realizaran en la tarde y noche, sin el
2	15	Contratación de Servicios de Apoyos Logisticos (sillas, tablones, carpas, lonas, templetes etc)	abril-diciembre/2019	3291	206	$ 5,000,000.00	Carece de firmas	Carece de firmas	SI	SI	Art. 54 fracción II BIS antepenúltimo párrafo	1. La justificación que se presenta es la misma de los casos 14, 17 y 26. 2. De que forma se demuestra que exiten mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad?, en los soporte de la carpeta no se identifica.
3	16	Contratación de Servicio de Limpieza para los diferentes Bienes Muebles e Inmuebles de la Alcaldía	abril-diciembre/2019	3581	344	$ 6,840,000.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción II BIS antepenúltimo párrafo	1. De que forma se demuestra que exiten mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad?, en los soporte de la carpeta no se identifica. 2. El folio 108 de la carpeta corresponde al oficio de Invitación a la Persona Fisica Carlos Antonio Acosta Bravo, con el que se le invita a participar en la cotización de la requisición 344 "Servicio de Limpieza de los diferentes bienes Muebles e Inmuebles", dicho oficio carece de número.
4	17	Contratación de Servicio de Elencos Artisticos	abril-diciembre/2019	3821	208	$ 12,000,000.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción XIII, antepenúltimo párrafo	1. La justificación que se presenta es la misma de los casos 14, 15 y 26 2. Los folios 141 al 148 corresponden a la requisición 208 la cual carece de nombre del Servidor Público que Valido la Suficiencia Presupuestal
5	18	Contratación de Alimentos Perecederos y abaarrotes para la población infantil que integran los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil (CENDIS)	abril-diciembre/2019	2211	209	$ 4,500,000.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción VI, antepenúltimo párrafo	1.Sobreprecion en algunos alimentos.
6	19	Contratación de Servicio de Proyecto Integral y Desarrollo de Estudios de Colposcopia	abril-diciembre/2019	3351	322	$ 2,600,000.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción XIII, XV y antepenúltimo párrafo	1. El 14 de febrero se autorizo la contratacion por $1,200,000.00 para febrero-marzo 2019.
7	20	Adquisición de Vara de Perilla	abril-diciembre/2019	2391	154 y 170	$ 1,556,620.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción VIII, antepenúltimo párrafo	1. Al ullizar la fracción XIII del artículo 54 de la LADF se debera dar cumpliento en cuanto a la contracion se efectue con campesinos o grupos rurales o urbanos marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en el Distrito Federal. 2. En la carpeta no se acredita información de los proveedores invitados que acredite su actividad preponderante y su capacidad técnica requerida para el servicio a contratar.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios (29 marzo 2019)

Prog.	Caso núm	Descripción	Periodo	Partida	Suficiencia		Formato de caso	Justificación	Autorización del Alcalde	Cuadro de sondeo	Fracción	Observaciones
					Requisición	Monto						
8	*21	Contratación de Servicio de Limpieza y Sanidad del Agua de las Albercas	abril-diciembre/2019	3581	296, 297, 298, 299, 300 y 301	$ 3,793,658.50	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción II y antepenúltimo párrafo	1. La suficiencia presupuestal esta sujeta a lo que el centro generador recaude 2. Los folios 294 al 299 corresponde a las requisiciones números 296, 297, 298, 299, 300 y 301 las cuales carecen del nombre del Servidor Público que firma la validación de la Suficiencia Presupuestal.
9	*22	Contratación de Suministro de Gas, L.P.	abril-diciembre/2019	3121	302, 303, 304, 305, 306, 307, 340, 342 y 346	$ 7,022,198.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción II y XVI, antepenúltimo párrafo	1. La suficiencia presupuestal esta sujeta a lo que el centro generador recaude ingresos, únicamente esta autorizado un presupuesto de $165,768.00. 2. El folio 308 corresponde a la seguda foja de la justificación del caso 22 Servicio de Suministro de Gas L.P., el cual carece de la firma del Servidor Público que lo elaboró.
10	23	Servicio de Reparación y mantenimiento y conservación al Equipo de transporte, Maquinaria Pesada y Ligera	abril-diciembre/2019	3551, 3552, 3553 y 3571	210, 211, 212 y 213	$ 7,163,435.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción XII, antepenúltimo párrafo	1. Los folios 382, 383 y 384 corresponden a los acuses de los oficios UDA/069/2019, UDA/070/2019 y UDA071/2019 con los cuales se solicita a las personas fisicas a que coticen diversos bienes y/o servicios de la requisición 215, sin que se tenga a la vista la requisición y los productos que se solicitan sean cotizados y tampoco pertenecen al caso en el que se anexan, asimismo, dichos acuses carecen del nombre de la persona que recibe la invitación.
11	*24	Contratación de Servicio Integral para Educar en la Practica de la Natación en las Albercas Semi-Olimpicas	abril-diciembre/2019	3351	215	$ 10,000,000.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54, fracción II BIS, antepenúltimo párrafo	1. La suficiencia presupuestal esta sujeta a lo que el centro generador recaude
12	*25	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo a las Calderas de las Albercas	abril-diciembre/2019	3571	524, 525, 526 y 527	$ 1,629,304.64	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción II BIS	1. Difiere la fracción del articulo 54 de la LADF, fundamento legal utilizado, registrado en la justifcación de caso con el citado en el formato del caso. 2. La suficiencia presupuestal esta sujeta a la recaudación del centro generador. 3. El folio 488, corresponde al oficio número DRF/000420/2019 de fecha 27 de marzo 2019, que suscribe el Director de Recursos Financieros indicando que las requisiciones números 524, 525, 526 y 527 que corresponden al Bosque de Tláhuac, cuentan con Suficiencia Presupuestal, sin embargo difiere con la nota del reverso de cada requisición, donde indica que esta Sujeto a que el centro de recaudación genere los recursos suficientes para cubrir dichos servicios, por lo que se deberá aclarar en base a que se autorizó la suficiencia.
13	26	Contratación del Servicio de Audio	abril-diciembre/2019	3391	207	$ 3,400,000.00	Carece de firmas	Cumple	SI	SI	Art. 54 fracción II BIS	1. La justificación que se presenta es la misma de los casos 14, 15 y 17 2. De que foma se demuestra que exiten mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad?, en los soportes de la carpeta no se identifica.
						$ 66,895,716.14						

* La suficiencia presupuestal esta sujeta a lo que el centro generador recaude

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios
Comentarios derivados del análisis a los casos presentados en la Tercera Sesión Ordinaria
(29 marzo 2019)

1. Se integran para aprobación 13 casos, con un presupuesto programado de $66'895,716.14 para el periodo abril a diciembre de 2019; de los cuales 9 presentan suficiencia presupuestal autorizada de $44,615,823.00 y de 4 casos están **sujetos a disponibilidad presupuestal** de la captación de ingresos autogenerados de $22'279,893.14. Sin tener la certeza de cubrir el gasto.

   Po lo que se recomienda que el área solicitante proporcione la proyección de los recursos a recaudar en base al ejercicio anterior para cubrir las necesidades solicitadas en el periodo abril a diciembre de 2019. A fin de dar cumpliendo al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal el cual establece lo siguiente:

   Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

   *". . .Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán convocar, adjudicar o levar a cabo adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, **solamente cuando cuenten con recursos disponibles dentro de su presupuesto aprobado** y señalados en el oficio de autorización de inversión que al efecto emita la Secretaría. . . "*

   ". . .En casos excepcionales y previa autorización de la Secretaría, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán convocar, adjudicar y formalizar contratos sin contar con los recursos disponibles en su presupuesto del ejercicio en curso, así como también contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se lleva a cabo el procedimiento de contratación o se formalizan los contratos. Los referidos contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la erogación correspondiente, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este párrafo se considerará nulo. . . "

2. El caso 24 "Contratación de Servicio Integral para Educar en la Practica de la Natación en las Albercas Semi-Olímpicas" **no especifica cuantos instructores y personal es necesario** para cubrir las necesidades de cada una de las albercas, por lo que se sugiere que el área responsable integre la información necesaria que se requiere para dar cumplimiento y atención a los usuarios.

3. Caso 18 "Contratación de Alimentos Perecederos y abarrotes para la población infantil que integran los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil (CENDIS)", **se observan precios altos** de acuerdo con los precios de mercado en la actualidad, por lo que se recomienda que la convocante vigile que las adquisiciones de los bienes e insumos se realicen con los precios de mercado en beneficio de la Alcaldía, como se establece en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

   Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

   " . . .En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los artículos 54 y 55 de esta Ley, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad, tendrán preferencia para no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, a través de optar por un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa. . . "

   (REFORMADO, G.O.D.F. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

   *" . . . La facultad preferente que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades ejerzan, deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez que aseguren para la Administración Pública del Distrito Federal las **mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento, promoción de Proveedores Salarialmente Responsables, y demás circunstancias pertinentes.. . "***

4. Previo a la contratación se registre en el Sistema de Manifestación de No Conflicto de Intereses el procedimiento de adjudicación.

5. Se adjunta cuadro con las observaciones por cada uno de los 13 casos.

Respecto de los casos números 14 (Contratación de Servicio de Comidas Calientes), 15 (Contratación de Servicios de Apoyos Logísticos), 17 (Contratación de Servicios de Elencos Artísticos) y 26 (Contratación de Servicio de Audio), mismos que integran parte de la carpeta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y derivado de los comentarios vertidos por el Órgano Interno de Control mediante el oficio OIC/TLH/599/2019, de fecha 27 de marzo del presente año, mediante el cual se hace mención que la justificación utilizada en los casos antes referidos es la misma, al respecto me permito informar que esta se expresa de ese modo toda vez que, se trata de múltiples servicios que en la mayoría de los casos pueden ser utilizados más de una vez en un mismo evento, es decir, se intercalan los servicios arrendados para un mismo evento, como es el caso del arrendamiento de sillas y equipo de audio para los diversos comités que lleva a cabo este Órgano Político Administrativo, o la contratación de elencos artísticos, con arrendamiento de sillas, tablones, carpas y equipo de audios.

Es por lo anterior, que se decidió unificar el criterio para la justificación de los casos para la contratación de estos servicios.

DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO INFORMO A USTED QUE LA JUSTIFICACION PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LOS CASOS: No. 14, (CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMIDA CALIENTE, CENAS, TAQUIZAS Y CAFEERIA). No. 15, (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYOS LOGISTICOS, (ARRENDAMIENTO DE SILLAS, TABLONES, CARPAS, LONA, TEMPLETES, ETC.), No. 17, (CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELENCOS ARTISTICOS), No. 26, (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIO), AL RESPECTO INFRMO A USTED QUE LA SIMILITUD QUE TIENEN TODOS LOS EVENTOS, FESTEJOS, CELEBRACIONES, CONFERENCIAS, ANIVERSARIOS, ASI COMO LOS PROGRAMAS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPOTIVOS, EDUCATIVOS Y DE CUAL QUIER OTRO INDOLE, REQUIEREN EN SU MAYORIA DE 1, 2 Ó MÁS SERVICIOS DE LOS CASOS CONTRATADOS PARA ESTE FIN.

MOTIVO POR EL CUAL, SE UNIFICA EL CRITERIO PARA ENLISTAR LA GRAN MAYORIA DE LOS EVENTOS QUE SON REALIZADOS EN TODA LA DEMARCACIÓN DE LA ALCALDIA POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES QUE LA INTEGRAN.